

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2018. -----

- - - En el Auditorio sede del H. Consejo Universitario, ubicado en el Centro Universitario de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las once horas del veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: I. Lista de asistencia y declaración de quórum. II. De proceder, aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 25 de octubre del año 2018. III. Informe mensual de la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca. IV. De proceder, aprobación de los Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación. V. De proceder, aprobación de las Revalidaciones de Estudios. VI. De proceder, aprobación de los Proyectos de Investigación. VII. Informe sobre peticiones para turnar a la Comisión de Asuntos Académicos. VIII. De proceder, aprobación de los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos. IX. De proceder, reestructuración de la Licenciatura en Criminología, que presenta la Facultad de Derecho. X. De proceder, aprobación de la modificación al documento fundamental del requisito para el manejo de la Lengua y la modalidad de ingreso del programa de Doctorado en Estudios Interdisciplinarios sobre Pensamiento, Cultura y Sociedad, que presenta la Facultad de Filosofía. XI. De proceder, aprobación de creación del programa de Especialidad en Ética de las Investigaciones, que presenta la Facultad de Filosofía. XII. De proceder, aprobación de la reestructuración de la Maestría en Arquitectura, que presenta la Facultad de Ingeniería. XIII. De proceder, aprobación de la reestructuración de la Maestría en Ingeniería de Calidad y Productividad, que presenta la Facultad de Ingeniería. XIV. De proceder, aprobación de la reestructuración de la Maestría en Valuación de Bienes, que presenta la Facultad de Ingeniería. XV. De proceder, aprobación de la modificación a los documentos fundamentales sobre el requisito de Lengua (inglés) para los siguientes programas de Maestría y Doctorado, que presenta la Facultad de Química: Maestría en Ciencia y Tecnología Ambiental; Maestría en Química Clínica Diagnóstica; Maestría en Ciencias Químico Biológicas; Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos; Doctorado en Ciencias de los Alimentos y Doctorado en Ciencias Biológicas. XVI. De proceder, aprobación de los Estados Financieros del mes de octubre del año 2018. XVII. Se autorice al Secretario Académico y del H. Consejo Universitario, expida la certificación del acta que en ese momento se levante, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos legales a que haya lugar. XVIII. Asuntos Generales. Intervención de Consejeros Universitarios (alumnos y maestro): C. Luis Ricardo Sarabia Sánchez; C. Luis Fernando Flores Carrillo; Dr. Manuel Toledano Ayala y la C. María José Hernández Méndez. Intervención del Mtro. Sergio Pacheco Hernández (Secretario Administrativo).-----

- - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro; Lic. José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario; Mtro. Ricardo Chaparro Sánchez, Representante del SUPAUAQ; C. Faustino Cortez Parga, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro; y Mtro. Efraín Mendoza Zaragoza, Coordinador del Área de Humanidades. **Por la Escuela de Bachilleres:** Ing. Jaime Nieves Medrano, Director; Mtra. Laura Mireya Almeida Pérez, Consejera Maestra; C. Zayra Itzel Granados Trujillo, Consejera Alumna (*Justificó Inasistencia*); y C. Simón Herrera Mantallana, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Bellas Artes:** Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director; Dr. Sergio Rivera Guerrero, Consejero Maestro; C. Beatriz Elías Elías, Consejera Alumna y C. María Fernanda Silverio Gutiérrez, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Ciencias Naturales:** Dra. Juana Elizabeth Elton Puente, Directora; Mtro. Hugo Luna Soria, Consejero Maestro; C. Eliseo Cintora Pérez, Consejero Alumno (*Justificó Inasistencia*); y C. Alan Leonardo Olvera Aguilar, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:** Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora; Mtro. Antonio Flores González, Consejero Maestro; y C. Luis Ricardo Castañeda Olvera, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Contaduría y Administración:** Mtra. María Elena Díaz Calzada, Consejera Maestra; C. María José Hernández Méndez, Consejera Alumna; y C. Jessica Michel Zúñiga, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Derecho:** Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director; Mtro. Alberto Reyes Galván, Consejero Maestro; C. Pamela Genoveva Castellanos Martínez, Consejera Alumna (*Justificó Inasistencia*); y C. Luis Fernando Flores Carrillo. **Por la Facultad de Enfermería:** Mtra. Guadalupe Perea Ortiz, Directora; Lic. María Monserrat Morales Piña, Consejera Maestra; y C. María Fernanda Hernández Paulín; Consejera Alumna. **Por la Facultad de Filosofía:** Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora; Dr. Edgar Israel Belmont Cortés, Consejero Maestro; C. Karime Ortiz García, Consejera Alumna; y C. Andrés Gerardo Aguilar García. **Por la Facultad de Informática:** Mtro. Juan Salvador Hernández Valerio, Director; Mtra. Gabriela Xicoténcatl Ramírez, Consejera Maestra y C. José Francisco Vásquez González, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Ingeniería:** Dr. Manuel Toledano Ayala, Director; Mtro. Ángel Balderas Puga, Consejero Maestro; C. Emmanuel Reséndiz Ochoa, Consejero Alumno y C. Luis Ricardo Sarabia Sánchez, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Lenguas y Letras:** Lic. Laura Pérez Téllez, Directora; Mtra. Delphine Pluvinet, Consejera Maestra; C. Andrea Margarita Mancillas Rodríguez, Consejera Alumna y C. Alma Valeria Moreno García, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Medicina:** Dra. Guadalupe Saldívar Lelo de Larrea, Directora; C. D. E. O. Héctor Mancilla Herrera, Consejero Maestro; C.

Eduardo Hoyos Méndez, Consejero Alumno; y C. Luis Enrique Tovar Granados, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Psicología:** Dr. Rolando Javier Salinas García, Director; Dra. Gabriela Calderón Guerrero, Consejera Maestra; C. José Eduardo Olvera Rodríguez, Consejero Alumno y C. Daniela Olvera Sánchez, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Química:** Dra. Silvia Lorena Amaya Llano, Directora; Dra. María Alejandra Rojas Molina, Consejera Maestra; y C. Andrea Dumas Posada, Consejera Alumna. Y el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE. -----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muy buenos días Honorable Consejo Universitario. Hoy jueves 29 de noviembre de este año damos inicio a la sesión ordinaria en los términos de la Convocatoria legalmente emitida. El primer punto del orden del día es el pase de lista y declaración del quórum legal, les comento que este fue realizado en lo económico por la Coordinación Operativa de este Consejo, por lo que certifico que existe el quorum legal para desarrollar esta Sesión”. *(Tenemos la asistencia de 49 Consejeros Universitarios)*.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “El siguiente punto es, poner a su consideración la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del 25 de octubre del 2018, la cual fue enviada previamente para su lectura, ¿al respecto existe algún comentario?”.-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: “En virtud de no existir comentario les pido de favor manifiesten el sentido de su voto”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (41 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Le informo Presidenta que ha sido aprobada el acta de la Sesión Ordinaria de fecha 25 de octubre de 2018, por unanimidad de votos”.-----

- - - Enseguida expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “El cuarto punto del orden del día es el informe mensual, por lo que cedo el uso de la voz a la Presidenta de este Consejo, adelante Doctora”.-----

- - - Expone la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Muchas gracias, muy buenos días a todos y a todas. Este mes fue un mes muy activo, realmente no es raro, pero hay muchísimas actividades que presentar así que les mencionaré una reseña general y algunas de las actividades representativas de nuestra Universidad durante este último mes de noviembre. Se llevó a cabo el “Primer Congreso Internacional de Adicciones” con la fundación Ellen West, con quien se designó un convenio recientemente y la Secretaría de Extensión Universitaria, en el Centro de Negocios con una muy buena afluencia y un tema muy importante en particular en el tratamiento y prevención de adicciones. La Facultad de Bellas Artes llevó a cabo esta jornada “Tócate a Favor de la Vida Contra el Cáncer de Mama”, igualmente pues agradecer toda esta difusión que se hace importante para la prevención de esta enfermedad. Se llevó a cabo el “IV Foro Estatal de Investigación en Salud”, en dónde participaron estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales que obtuvieron primeros y segundos lugares presentaciones en cartel y en mesas de trabajo, muchísimas felicidades a la Facultad por este esfuerzo. La “Jornada de Gestión de Riesgos el Cambio Climático y Desarrollo Sustentable” llevado a cabo por parte de la Facultad de Derecho, un trabajo importante en el ámbito del medio ambiente y la prevención, muchísimas gracias. Como ustedes saben se llevó a cabo el paro a favor de un Presupuesto justo el día 29 de octubre con diversas actividades durante el día, agradecer a toda la comunidad universitaria su participación durante una jornada larga, pero importante de difundir y divulgar la información alrededor del presupuesto universitario y de la problemática del Presupuesto de las Universidades públicas, estatales a nivel nacional, sigamos trabajando con iniciativas, con actividades diversas que al final de la presentación tendremos ya las últimas noticias al respecto. Muchas felicidades a nuestra Facultad de Medicina, llevó a cabo la celebración de su 40° Aniversario con diversas actividades entre ellas la entrega de reconocimientos a docentes, a profesores de la Facultad que por muchos años nos han apoyado muchísimo, también coincidió con el Día del Médico. Se llevó a cabo igualmente por parte de la Facultad de Ciencias Naturales en conjunto con el DIF el segundo Congreso de Obesidad Infantil, foros muy importantes en donde se abordan estas enfermedades, pero sobre todo porque se hacen en conjunto con otras instancias tanto de gobierno como de diferentes sectores de la sociedad, entonces muy importante el abordaje de estas enfermedades a través de nuestra institución. Muchas felicidades a nuestro Patronato que recién celebró su 50° Aniversario, muchísimas gracias en primer lugar por todo el apoyo que nos de diferentes formas, a las diferentes Facultades también, a unidades administrativas, muchísimas felicidades por estos primeros 50 años que son y han sido desde luego muy importantes para el desarrollo de nuestra Universidad. La Facultad de Psicología a través de sus estudiantes llevó a cabo el Encuentro Nacional del ENEP en Psicología Social actividades muy importantes por parte de los estudiantes en donde se congregan a estudiantes de diferentes partes del país para discutir puntos sobre el conocimiento, el cimiento en el área particularmente de la Psicología Social, felicidades a la Facultad de Psicología. En nuestra Facultad de Enfermería se llevó a cabo la segundas Jornadas de Fisioterapia en Cuidados Críticos, igualmente creciendo mucho la Facultad de Enfermería a través de su Licenciatura en Fisioterapia muchas felicidades por este evento y por este trabajo tan importante en el tema de cuidados críticos. Ciencias Naturales llevó a cabo su “1a Feria de Zootecnia Canina Querétadog 2018”, en donde se difunde

el cuidado de las mascotas, diversas actividades, pero sobre todo información a quienes tienen mascotas para su mejor cuidado y sobre todo para prevenir el descuido, el abandono y el maltrato de los animales, igualmente gracias. A través de la Secretaría de Extensión se llevó a cabo el "IV Foro de Proyectos de Vinculación en el Municipio del Marqués", se tuvo una muestra importante de todo el quehacer de la Universidad en este caso este se llevó a cabo en un espacio público y los tres primeros foros se habían llevado a cabo dentro de la Universidad y en este caso salimos a la calle con una muestra importante de lo que hace nuestra Universidad, estuvo con nosotros el Presidente Municipal del Marqués (Lic. Enrique Vega Carriles) y se despertó muchísimo el interés por diferentes proyectos que se puedan llevar a cabo con el Municipio, muchas gracias a la Secretaría Extensión, a todas las Facultades participantes, a todos los estudiantes que estuvieron en la Feria y que cerramos también con eventos culturales y artísticos. Muchas felicidades a BIUAQ además de que celebró su Aniversario estuvo presente en la Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil 2018, en la Facultad de Psicología con esta importantísima actividad y proyecto de BIUAQ que ha dado muchos frutos, muchas felicidades a la Facultad de Psicología. Nuestra Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y la Dirección de Comunicación y Medios llevaron a cabo un Seminario sobre Defensoría de Audiencias, por primera vez tenemos un defensor de audiencias en nuestra Universidad, el Mtro. Edmundo González Llaca, es un área importante, un área de oportunidad en el tema de medios así que felicidades a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales por este evento. La Facultad de Bellas Artes llevó a cabo el Congreso Nacional de Artes Plásticas durante el mes de octubre, muchos eventos relacionados con congresos nacionales en la Facultad de Bellas Artes, así que igualmente muchas felicidades por todo el trabajo realizado. Se llevó a cabo el segundo Concurso de Cortometrajes 100% UAQ, 100% cultura de paz; cortometrajes que están relacionados justamente con fomentar la cultura de paz, con prevenir la violencia, con promover prácticas sanas dentro de nuestra comunidad, y en este caso ganó el primer lugar este trabajo importante de la Facultad de Contaduría Administración, que posteriormente les haremos llegar para que lo conozcan, un cortometraje interesante sobre el cuidado que debemos tener dentro de nuestra Universidad así que muchísimas felicidades a nuestros estudiantes ganadores. Se llevó a cabo en la Facultad de Bellas Artes, el "Primer Coloquio Internacional sobre Innovación en la Gestión Cultural y Emprendimientos Culturales", igualmente la cultura y el arte también en el área del emprendimiento, es importante poder sacar estos conocimientos y esas actividades hacia afuera de la Universidad, pero también a través de una actividad de emprendimiento, de generar esta innovación, muchas felicidades a la Facultad de Bellas Artes. La Facultad de Contaduría y Administración llevó a cabo el "VII Coloquio de Gestión Tecnológica e Innovación" a través de sus programas de posgrado, felicidades. A través de la Coordinación de Vinculación de San Juan del Río tuvimos la oportunidad de rendir un homenaje a los bomberos de San Juan del Río en los hangares, en nuestro Centro Cultural Hangar con una exposición fotográfica, con una entrega de reconocimientos y testimoniales de los bomberos que nos acompañaron, entonces pues igualmente a nuestra Coordinación de Vinculación San Juan del Río y a la Secretaría de Extensión agradecer esta oportunidad de vinculación con los bomberos y desde luego pues estrechar lazos para poder apoyarnos mutuamente. Tuvimos el "Primer Foro Nacional de Danza Folklórica Mexicana de la Facultad de Bellas Artes", nuevamente en este caso el tema fue el Huapango, igualmente muchas felicidades. FarmaUAQ y nuestro Centro de Vinculación de productos universitarios celebraron su primer Aniversario, muchísimas felicidades a todos quienes participan, al Mtro. Sergio Pacheco Hernández (*Secretario Administrativo*) que fue impulsor importante de FarmaUAQ, a la Dra. Silvia Amaya Llano, desde luego a todo el grupo de nuestro Centro de Vinculación, la Facultad de Ingeniería que participan en estas actividades importantes y cómo saben nuestra Farmacia cuenta con Servicio Médico, entonces ahí poco a poquito vamos completando nuestros servicios para la Comunidad Universitaria. Muchas felicidades a nuestra Estudiantina Femenil que celebró su Aniversario número XXXI, hace pocos días celebrábamos el Aniversario de nuestra estudiantina varonil, ahora la femenil, muchísimas felicidades a nuestra Estudiantina Femenil por su aniversario. La Facultad de Química inauguró instalaciones de la Unidad de Servicios Químicos, se remodeló el espacio que se tenía anteriormente como consultorio y quedó realmente como nuevo, quedó un nuevo espacio completito, más accesible, así que pues muchas felicidades a la Facultad de Química por este espacio nuevo para los servicios tan importantes que brindan. A través de la FEUQ (Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro) y de egresados de la UAQ encabezados por el Dr. Sergio Blanca, se entregaron cobijas para beneficios de habitantes de la Sierra en una actividad que ya se ha llevado a cabo anteriormente, que se va haciendo tradición y sobre todo la importancia de que los egresados tengan este gesto para que a través de su Universidad ayuden a la comunidad, muchas felicidades y gracias a la FEUQ, gracias al Dr. Sergio Blanca y a todos los egresados que nos están apoyando. Se llevó a cabo el "3er. Foro Estatal de Extensionismo" en la UAQ entre la Facultad de Ciencias Naturales y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario nuevamente espacios de vinculación, de colaboración importantes para el trabajo del extensionismo. Se llevó a cabo el 3er. Congreso Internacional de Criminología, estas actividades importantes en las áreas diversas que ocupan a la Facultad de Derecho, muchísimas felicidades. El "Foro Internacional Latte Nobile" también de la Facultad de Ciencias Naturales tuvo lugar en nuestro Centro de Negocios y aquí simplemente felicitar muchísimo a las actividades del Rancho Amazcala, aquí la Dra. Liz muestra el reconocimiento de la Certificación de los productos lácteos del rancho, esta Certificación Internacional Latte Nobile que acredita, que nuestros productos lácteos, particularmente de cabra tienen calidad como alimentos nutraceuticos por su contenido de ácidos grasos Omega 6 y Omega 3 muchas felicidades por este trabajo tan importante. Se llevó a cabo

el "Foro México & Brasil gigantes latinoamericanos con negocios por realizar", a través de la Facultad de Contaduría y Administración en este mismo recinto con una muy buena convocatoria y organizada también por estudiantes, muchísimas felicidades. Tuvimos la premiación del Concurso "Reciclarte" a través de la Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria y gracias a la Lic. Verónica Núñez Perusquia, por organizar este concurso en donde ustedes pudieron observar el trabajo de los chicos utilizando basura para generar arte tal cual, muchísimas felicidades que sigamos trabajando y promoviendo estos mensajes importantes para el cuidado de nuestro medio ambiente. Se clausuró la "Feria del Saber 2018" en los planteles de la Escuela de Bachilleres, muy interesantes trabajos de verdad muy importante conocimiento que genera la Feria del Saber, muchas felicidades por estas actividades tan importantes para nuestros muchachos. También se llevó a cabo la muestra de fin de semestre, aquí en la Explanada de Rectoría, dentro de las actividades del Mercadito Universitario que está por cumplir 5 años el próximo mes de marzo, es la segunda muestra de fin de semestre de diferentes Facultades en donde muestran productos realizados durante el semestre, productos artísticos, los productos de la Facultad de Enfermería, estuvo Filosofía, Ingeniería, Bellas Artes, muchas felicidades una muy buena vinculación entre el Mercadito Universitario y los productos que nuestros estudiantes generan a través de sus clases. Estamos presentes en la Feria Internacional Ganadera a través de un stand de productos Universitarios para quienes se den una vuelta y también estamos presentes en los eventos, en los certámenes de ganado tanto caprino, como bovino. El domingo pasado llevamos a cabo la sexta carrera con causa de la Facultad de Derecho, una carrera en donde lo que se recauda realmente es apoyo para asilos, para casas hogar, despensas principalmente y pues una carrera con muy buena convocatoria, muy animada, con muy buena convivencia, muchas felicidades a la Facultad de Derecho. Felicitar de forma especial a Miriam Martínez, ella es fotoperiodista, ella trabaja en un medio de comunicación y tomó esta fotografía (*se muestra en pantalla*) que le ha llevado a ganar ya un premio internacional, una mención especial en el diario "El País", esta es la fotografía que le llevó a ganar este premio importante, ella estuvo presentando la fotografía, la historia de la fotografía, cómo es que lleva a tomarla el mensaje que está dando, entonces muchísimas felicidades a Miriam, es una egresada nuestra, ya no es estudiante, pero muchas felicidades por este talento tan importante. Este mes tuvimos la oportunidad de designar diferentes convenios con el ISSSTE abierto para todas las Facultades. Firmamos el convenio de transporte nocturno gratuito que ya está en funcionamiento y esperamos darle el mejor uso posible y desde luego mejorarlo; para el próximo mes de enero iniciará también el transporte nocturno gratuito en Campus Aeropuerto, en Campus Juriquilla y posteriormente estamos también haciendo ya la gestión para que contemos con este tipo de transporte en los planteles de preparatoria. Tuvimos otras firmas de Convenios entre la UAQ y el AMEDIP con la Fundación Monarca para la preservación de la Mariposa Monarca, y con el Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Hidalgo para colaboración académica. En Arte y Cultura ustedes pueden ver ahí diferentes actividades, aquí está el Festival de Jazz de la Facultad de Bellas Artes, por ejemplo las presentaciones de libros, los niños de Morelia a través de Los Cómicos de la Legua ganadora del premio de un primer lugar, que además pues es una obra trabajada con niños en realidad son los actores, el Festival Nacional de Rondallas, el encuentro Cultural Todos Somos UAQ que se llevó a cabo también aquí en la Universidad, la exposición cultural y gastronómica "In Love with México" que es en el Campus Tequisquiapan, la patinada cultural de nuestra Facultad de Psicología con una temática muy importante, el proyecto magia blanca son intervención en paisaje natural, el día de ayer se estrenó el "Piano Blüthner" que se adquirió recientemente por parte de la Secretaría de Extensión y se dio un recital por Gastón Lafourcade, de igual manera tuvimos la ópera barroca "Dido y Eneas" de parte de la Facultad de Bellas Artes con muchísimo éxito y en esta misma semana, en esos mismos días tuvimos también el Concierto de Sarabanda Jazz y este connotado artista Eddie Gómez igualmente muchas felicidades por todos estos eventos tan importantes. Felicitar a Santiago López Hernández de la Facultad de Ingeniería, por obtener el reconocimiento como el mejor Queretano emprendedor GSEA, muchísimas felicidades a nuestro estudiante y a la Facultad de Ingeniería desde luego. Felicitar a Andrea Guillén Valdemar, egresada de nuestra Facultad de Psicología, actualmente colaboradora dentro del equipo de Seguridad Universitaria, que además está asistió, compitió en el mundial de Sambo en Rumanía y que está ya rankeada en el octavo lugar del mundo, muchas felicidades Andrea por todo este trabajo, ya son pues obviamente competidores de alto rendimiento y esta disciplina será próximamente, me parece que en el 2024 ya deporte olímpico, entonces estamos preparando a nuestros competidores. Felicitar a Francisco Roque Juárez también colaborador nuestro en la Facultad de Química y también en equipo de Seguridad Universitaria, porque fue nombrado como entrenador Nacional de Sambo en México, entonces igualmente es un reconocimiento muy importante a su trabajo y obviamente una gran responsabilidad. Muchas felicidades a nuestra Facultad de Informática que de forma masiva llevó a cabo la acreditación de tres programas educativos, la Licenciatura en Informática, en Software y en Telecomunicaciones y Redes. El día de ayer dentro de nuestras actividades para defender nuestro Presupuesto y promover el peso a peso, nuestra Facultad de Ciencias Políticas y Sociales a pesar de la lluvia y el frío estuvieron desde las 9 de la mañana hasta pasadas las 3 de la tarde, afuera del Congreso dando clases y tomando clases al aire libre básicamente tal cual, en un espacio público, en donde fue una concentración de propuesta, donde se muestra el trabajo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y de esta manera la Facultad participa en la exigencia del presupuesto suficiente para nuestra Universidad, ya lo había hecho con un comunicado y posicionamiento previo igualmente, entonces pues agradecer a la Facultad por esta suma, por este impulso y ánimo tan importante. Decirles que hemos generado tres cuentas bancarias a través de un nuevo programa de apoyo

a la Universidad, son para aportaciones voluntarias que estarán disponibles para quién así lo desee, obviamente universitarios y no universitarios hacia toda la sociedad, puedan apoyarnos a través de aportaciones económicas en estas cuentas que serán obviamente transparentadas, llevaremos rigurosos temas de transparencia y serán destinadas a actividades sustantivas apoyo a estudiantes principalmente, entonces en breve ya estarán las cuentas bancarias también dándose a conocer y difundiendo por nuestros medios de comunicación y redes sociales. Antes de terminar yo quisiera también mostrar el trabajo que la Facultad de Bellas Artes ha realizado también en defensa de nuestro presupuesto, cuando hemos pasado a todas las Facultades a todos los espacios, la pregunta común ha nacido, cómo apoyamos, en realidad es propongamos, hagamos propuestas cada quien desde nuestra trinchera, desde nuestra experiencia y conocimiento que para defender el Presupuesto universitario, entonces la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales hizo lo propio el día de ayer, la Facultad de Bellas Artes hoy nos muestra este vídeo, nos entrega este video para defender nuestro presupuesto (*enseguida se proyecta video*). Muchísimas gracias a la Facultad de Bellas Artes por este video, donde muestra esta diferencia entre tener la oportunidad y no contar con ella, muchas gracias”-----
- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Muchas gracias Doctora.”-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: “El siguiente punto del orden del día es someter para su aprobación los “Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación”. Los expedientes fueron aprobados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado, y los Consejos Académicos, así como revisados por la Dirección de Servicios Académicos. La lista fue enviada previamente por correo para para su verificación. Por lo que les pregunto: ¿existe alguna intervención al respecto?”-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: “En virtud de no existir comentarios y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban (por mayoría de votos) los **“Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación”** a los que se alude en la pantalla”.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, acuerdos a favor de los CC. María Del Carmen Caamaño Pérez y Mario Daniel Vargas Luna.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Pablo Martínez González y Eduardo Ruíz Corso.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN GESTIÓN TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Homero Arriaga Barrera, Nayelli Del Carmen Ramírez Segovia y Miguel Ángel Velázquez Alejos.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN DERECHO, acuerdo a favor del C. Gerardo Alan Díaz Nieto.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA, acuerdo a favor del C. Christian Jonathan Ángel Rueda.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN INGENIERÍA, acuerdo a favor del C. Germán Cárdenas Manríquez.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN MECATRÓNICA, acuerdo a favor del C. Juan Ángel Ramírez Núñez.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS QUÍMICO BIOLÓGICAS, acuerdo a favor de la C. Alicia Irasema Mendieta Trejo.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, acuerdos a favor de los CC. Marina Banuet Martínez, Evelia Judith Figueroa Reséndiz, Víctor Javier García Sánchez, Rosa Cecilia Gómez May y Nami Del Rosario Morales Durán.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN GESTIÓN INTEGRADA DE CUENCAS, acuerdo a favor de los CC. Mayra Juliana Chávez Alcalá y Carlos Martínez Zepeda.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN NUTRICIÓN CLÍNICA INTEGRAL, acuerdos a favor de las CC. Alejandra del Rocío Flores Ramírez y María Berenice Guerrero López.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN SALUD Y PRODUCCIÓN ANIMAL SUSTENTABLE, acuerdo a favor de la C. Reyna Idaly Ortega Sánchez.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES (ESTUDIOS SOCIOCULTURALES), acuerdo a favor del C. Miguel Juan Berriozaval.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ÁREA TERMINAL ALTA DIRECCIÓN, acuerdos a favor de los CC. Jesús Elizarraga Tovar, Ana Cecilia Guevara Basaldúa, Gerardo Islas Reyes y Luz Del Carmen Ortiz Hernández.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE MERCADOTECNIA, acuerdos a favor de los CC. Ednah Georgette González Rivera y Ángel Emilio Hernández Ventura.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, acuerdos a favor de los CC. Pablo Meré Alcocer y Juan Luis Venegas Núñez.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Aída Irasema Corona Martínez, Gabriela Fernández De Cevallos Álvarez, Sara Iveth Lugo Ugalde, Ricardo Luis Moré Domenech y Paola Patricia Ugalde Almada.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE ENFERMERÍA, acuerdos a favor de los CC. Silvia Aguilar Rivera y Eduardo Ángeles López.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ESTUDIOS AMERINDIOS Y EDUCACIÓN BILINGÜE, acuerdos a favor de los CC. José Manuel Hernández Fuentes, Miriam Martínez Benítez, Luis Mauricio Martínez Martínez, Flora Aurora Méndez Granados y Luis Alberto Sánchez González.-----
 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ESTUDIOS ANTROPOLÓGICOS EN SOCIEDADES CONTEMPORÁNEAS, acuerdo a favor de la C. María Fernanda Hernández Delgado.-----
 - - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Sandra Gabriela Briceño Muro y Miguel Ángel Razo Salas.-----
 - - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES, acuerdos a favor de los CC. Raquel Mondragón Huerta, Sofía Amadis Rivera López, Martín Santiago Francisco y Alejandro Velázquez Luna.-----
 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ARQUITECTURA, acuerdo a favor de la C. Inés Guadalupe Germán Aguilar.-----
 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (CONSTRUCCIÓN), acuerdo a favor del C. Carlos Eduardo Hernández Arreguín.-----
 - - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (GEOTECNIA), acuerdos a favor de los CC. Norma Patricia Curiel Iñiguez, Paulina Lizeth Talamantes Carrillo y César Isaac Verdín Montes.-----
 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (HIDROLOGÍA AMBIENTAL), acuerdo a favor del C. Edgar Omar Ruíz Del Ángel.-----
 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (INGENIERÍA MATEMÁTICA), acuerdo a favor de la C. Silvana Valencia Rodríguez.-----
 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICO), acuerdo a favor del C. José Román García Martínez.-----
 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (NANOTECNOLOGÍA), acuerdo a favor del C. Juan Pedro Ramírez Pedroza.-----
 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS, acuerdo a favor de la C. Alethia Piñón Jiménez.-----
 - - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN DISEÑO E INNOVACIÓN (DISEÑO DE PRODUCTO), acuerdos a favor de los CC. Alma Karen Burgos Araiza, Edgar Joel Cruz Bautista, Dalila Rubicela Cruz Fabián, María Guadalupe Guerrero Pérez, Juana Guadalupe Herrera Pérez, Cristian Josué Mendoza Meneses y Logan Ter Veen Lozada.-----
 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DISEÑO E INNOVACIÓN (DISEÑO ESTRATÉGICO), acuerdo a favor de la C. Mónica Dessiree Martínez Lara.-----
 - - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD, acuerdos a favor de los CC. Emanuel Acosta Escobar, Luis Alberto Ángeles Hurtado, Abel Francisco Rojas Hernández y Edwin Geovanny Vergara Ayala.-----
 - - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE VÍAS TERRESTRES Y MOVILIDAD, acuerdos a favor de los CC. José Juan Cruz Márquez y Mario Humberto Páez Lugarel.-----
 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN VALUACIÓN DE BIENES, acuerdo a favor de la C. Diana América Mendoza Méndez.-----
 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS EN BIOMEDICINA, acuerdo a favor de la C. Lucero Canto Guerrero.-----
 - - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS EN NEUROMETABOLISMO, acuerdos a favor de las CC. Isnarhazni Alejandra Calero Vargas y Jocelyn Moreno Camacho.-----
 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN MÉDICA, LÍNEA TERMINAL EN EDUCACIÓN MEDICA, acuerdo a favor de la C. Danjela Ibrahimi.-----
 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN APRENDIZAJE DE LA LENGUA Y LAS MATEMÁTICAS, acuerdo a favor de la C. Ariadna Ramírez Dorantes.-----
 - - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA, acuerdo a favor de los CC. Alejandro Antonio Luna Zavala, Alejandra Martínez Galán, Giovanna Griselle Pérez Ángeles, Andrea Magdalena Serrano Moreno y Rebeca Del Carmen Téllez Pacheco.-----
 - - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA ENERGÍA, acuerdos a favor de los CC. Daniel Trejo Zamudio y Arturo Velasco Hernández.-----
 - - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS QUÍMICO BIOLÓGICAS, acuerdos a favor de las CC. Raquel Bortolini Zavala, Dulce María Caraveo Gutiérrez, Mariana García Camargo y Uriel Granados Macías.-----
 - - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, acuerdos a favor de los CC. Gersaín Ascencio Urbano, Carlos Vladimir López Rodríguez, Beatriz Adriana Luz Martínez y Carlos Isac Rivas Vela.-----
 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CREACIÓN EDUCATIVA, acuerdo a favor del C. Luis Edgar Carrasco Filisola.-----
-
- - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO CORPORATIVO, acuerdos a favor de los CC. Yrelia Barrón García, Miguel Blanco Monje y Brisa Millán Modesto.-
 - - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO DEL TRABAJO, acuerdo a favor del C. Cheyenne Trejo Hernández.-----
 - - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO FAMILIAR, CIVIL Y

MERCANTIL, acuerdos a favor de los CC. José Luis Medrano Martínez, Martín Daniel Oviedo Rueda y Ma. Fernanda Padilla Martínez.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO FISCAL, acuerdos a favor de los CC. Erika Paulina Araujo Gutiérrez y Hugo Alejandro Gerones Reyes.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL, acuerdos a favor de los CC. Angélica Espinosa Núñez y José Salvador Mercado Díaz.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO PENAL, acuerdo a favor del C. Javier Loyola Zosa.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y AMPARO, acuerdos a favor de los CC. Penélope Díaz García, José Antonio González León y Salvador Tapia García.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN PROCESO PENAL ACUSATORIO, acuerdo a favor de la C. Brenda Guadalupe Aguilar Gómez.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN SALUD PÚBLICA, acuerdo a favor del C. Miguel Ángel Martínez Camacho.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN PEDIATRÍA MÉDICA, acuerdo a favor de la C. Marisol Castillo Carbajal.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN REHABILITACIÓN BUCAL, acuerdo a favor de la C. Andrea Rincón García.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN URGENCIAS MÉDICO QUIRÚRGICAS, acuerdo a favor del C. Carlos Alejandro González Ruiz.-----

POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN ACTUACIÓN, acuerdo a favor de las CC. Darimhi Acosta Hernández, Lizbeth Alvarado Suárez, Viridiana Méndez Aburto y Karen Pineda Muñoz.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN ARTES PLÁSTICAS, acuerdo a favor de los CC. Julio Cesar Castilla Riego y Diana Elisa López Bolaños.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN DISEÑO GRÁFICO, acuerdo a favor de los CC. Maricruz Álvarez Pérez, Xiuhnel Armando Calzadilla Ávila, José Alberto Castañeda Zamudio, José Alberto Estrella Trejo, Álvaro Conín Garrido Barajas, Paulina María Lorence Ruiz, Anakaren Martínez Garza, Lucero Mendoza Rodríguez, Ashanti Nitza Rivera Pascoe y Alondra Guadalupe Ruiz Flores.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN DOCENCIA DEL ARTE, acuerdo a favor del C. Eusebio Adrián Apolonio Rangel.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN HORTICULTURA AMBIENTAL, acuerdo a favor de la C. Tania Hadassa Acosta Ruiz.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL COMPOSICIÓN MUSICAL, acuerdo a favor de los CC. Jesús Alejandro Muñoz González y Lorena Cruz Navarrete.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN EDUCACIÓN MUSICAL, acuerdo a favor de la C. Lorena Cruz Navarrete.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN CANTO, acuerdo a favor de la C. - - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTO, acuerdos a favor de las CC. Jahaziel Eliasib Díaz Barrientos, Zyanya Sahian Díaz Pérez y Lucila Martínez Noé.-----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN BIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. José Manuel Camacho Ángeles y Jorge Eduardo García Salazar.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN GEOGRAFÍA AMBIENTAL, acuerdos a favor de los CC. Jorge Jiménez Escobedo y Diana Victoria Pérez Soni.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN HORTICULTURA AMBIENTAL, acuerdo a favor de la C. Tania Hadassa Acosta Ruiz.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN MICROBIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Rafael Alberto Chávez Álvarez, Karla Jeannette González Renaud, Gabriela Ramírez Gudiño y Diego Rojo Muñiz.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdos a favor de los CC. Lucero Araceli Aguilar Arteaga, Daniela Alejandra González Esquivel, Viviana Guerrero Salinas, Edith Jaqueline Gutiérrez Melchor, Andrea Gutiérrez Morales, Sandra María Gutiérrez Rubio, Rocío Hernández Gómez, Andrea Desiree Lozano Vega, Andrea Mandujano Abrego, Laura Cecilia Olvera Sánchez, Víctor Hugo Peña Muñoz, Daniela Rodríguez Guaní y Tania Rodríguez Moreno.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdos a favor de los CC. David Alvarado Guzmán, Enrique Antonio Castañeda Martínez, María Verónica Cruz Hernández, Edgardo Eslava Jiménez, Diego Hernández Hernández, Karla Paulina Herrera Rangel, Edna Paola López Maya, Diana Sirenia Parrales Ramírez, Karla Karina Quiroz Salcedo y Jessica Rojo Arteaga.-----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, acuerdos a favor de las CC. Andrea Sthebanna De Anda Raigosa, Rilda Samanta García Monroy y María Fernanda Villa Guillén.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO, acuerdos a favor de los CC. Ana Cristina Alvarado García, Jorge Alfonso Pérez Cervantes, Celina Ramos Rodríguez y Juan José Rojas Hernández.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DESARROLLO LOCAL, acuerdos a favor de las CC. Leonila González Arias y Viviana Rodríguez Jurado.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ESTUDIOS SOCIOTERRITORIALES, acuerdos a favor de las CC. María Del Mar Morales Uribe y Giovanna Elizabeth Zavala Castillo.-

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Karen Aidé Castañeda Díaz, José Eduardo Curtidor Arreola, Minerva Latorre Camargo e Ivonne Andrea Machuca Prado.-----

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de ACTUARIO, acuerdo a favor del C. Iván Diaz Nava.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC. Víctor Arias Hernández, Joel Demian Contreras Arellano, Carolina Fuentes Campos, María Guadalupe García Ramírez, Isaac Tadeo Hernández Mejía, Ana Victoria Herrera Olvera, Dania Jiménez Camacho, María Del Rayo Mandujano Vázquez, Stephania Martínez Sánchez, Paola Gabriela Morales Mondragón, Ana Laura Pacheco Vargas, Luz Andrea Rodríguez Ortiz, Jorge Ignacio Sánchez Gómez y María Dolores Vázquez Martínez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Natalia Álvarez Guereña, Jorge Alejandro Arciniega Medina, Carolina Cárdenas Alanís, Dafne Paola Chávez González, Sergio Cruz Alvarado, Marisol Flores Vázquez, Cecilia Fonseca Fonseca, Gloria Franco Cavia, Luis Alberto González Dorantes, Brenda Estefanía Juárez Baca, Héctor Jorge Juárez Villa, Alejandra Guadalupe Medina Ortiz, Sandra Liliana Olvera Medina, Axel Patricia Rivera Ceciliano, Aurora Torres De Vicente, Jessica Vera López y Luis Enrique Yong Guerrero.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, acuerdo a favor del C. Luis Pablo Moncayo Espinoza.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ECONOMÍA EMPRESARIAL, acuerdos a favor de los CC. Luis David Barrientos Rubio, Ana Lizeth Cisneros Becerra, Jesús Eslava González y Janet Villagómez Cornejo.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS SOCIALES, acuerdos a favor de las CC. Leslie Guadalupe García García, Ciro Ricardo Hernández Gama y Carla Guadalupe Tajonar Ortiz.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NEGOCIOS TURÍSTICOS, acuerdos a favor de las CC. Miriam Sarahí Contreras Estrella, Andrea Dorantes Saucedo, Marcia Yareli Mancilla García, Karla Gabriela Monroy Mercado y Aida Rojas Garfias.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL, acuerdos a favor de los CC. Abraham Irwing Cepeda Andrade, Gabriela Durán Soto, Viridiana González Mendoza, Jonathan Martín Martínez Ortiz, José Uriel Mejía Sánchez, Claudia Michelle Pérez Pérez, Adrián Portillo Antonino, Diana Laura Ramírez Ruiz, Marilyn Denice Reséndiz Alegría y José Antonio Rodríguez Galindo.-----

POR LA FACULTAD DE DERECHO: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Antonio Bárcenas López, Jovanna De Alba Aguilar, Diana Laura Martínez Ferretiz, Wendy Núñez Loyola y Blanca Flor Sánchez Ávila.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. María Cecilia Acosta Castillo, Victoria Fernanda Avendaño González, Karina Baltazar Mauricio, Monserrath Teresa Bustamante Cortés, María Fernanda Carmona Reséndiz, Gustavo José Chávez Torres, Aldo Daniel de Jesús Zamora, Roberto De Jesús Erreguín Hurtado, Iván Grimaldo Cárdenas, María Guadalupe Lara Carrillo, Yunuen López Sánchez, Alejandra Núñez Alvarado, Miriam Olvera García, María Fátima Pérez Briseño, Ricardo Rabell Velázquez, Marco Antonio Ramírez De León, María Fernanda Rivera Uribe, Christian Roa Cruz, Christian Emmanuel Rodríguez Barrón, María Eugenia Rubio Piña, Mayra Nallely Salgado Briseño, Gloria Del Pilar Salum Olvera, Alejandra Tello García, Frida Charbel Toledo Chávez, Juan Antonio Torres Balderas y Seir Velázquez Zamudio.-----

POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de ENFERMERO(A), acuerdo a favor de la C. María Azucena García Rangel.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE, acuerdos a favor de los CC. María Guadalupe Barbosa Suárez, Juan De Jesús Casas Rojas, Mario Alfredo Estrada Ángeles, Mariana González Vázquez, Karla Anaid Hurtado

Jiménez, Sergio Lozano González, Roberto Carlos Ortiz Ortiz y Antonio Rodríguez Almazán.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, acuerdos a favor de los CC. Christian Pamela Barrón Reyes, Andrea Jael Reséndiz Mancilla, Viridiana Rodríguez Laguna, Jesús Samuel Uribe Martínez, Flor María Vázquez Flores y Xiadani Vera Flores.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN FISIOTERAPIA, acuerdos a favor de los CC. Ana Laura Arellano Laguna, Wendy Elizabeth Chávez Robles, Víctor Manuel González Grimaldi y Laura Raquel Treviño Rocha.-----

POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN DESARROLLO HUMANO PARA LA SUSTENTABILIDAD, acuerdo a favor de la C. Minerva Daznha Morales Latorre.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN FILOSOFÍA LÍNEA TERMINAL EN INVESTIGACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Emanuel Acuña Galván y Martín López Alonso.--
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN GASTRONOMÍA, acuerdos a favor de los CC. Mario Alberto Bustamante Hernández, Mariana Cervantes Padilla, Mitzi Nydia Cervantes Salas, Ludim González Jessica, Rafael Hernández Álvarez, Luis Fabián Sanjuanero Olvera, Araceli Torres Azua y Rubén Abraham Tovar Chávez.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN HISTORIA LÍNEA TERMINAL EN PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL, acuerdo a favor del C. Jorge Abraham López Colchado.-

POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO DE SOFTWARE, acuerdos a favor de los CC. Alan Abundis Canales, Marco Antonio Hernández González, Guillermo Onésimo Hernández Pérez, Alejandro Isidro Martínez, Diego Licea Antonio, Efrén Pacheco Sánchez y Alexis Rico Valle.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN COMPUTACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Ari Alan Cerda Coronado, Eduardo Flores Pérez, Sandra Lizbeth Leija Soto y Manuel Rincón Álvarez.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES, acuerdo a favor del C. Nelson Omar Pineda Hernández.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES Y REDES, acuerdos a favor de los CC. Ricardo Morales Hernández y Yael De Jesús Paz Viruel.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN INFORMÁTICA, acuerdo a favor de la C. Verónica Vega Franco.-----

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de ARQUITECTO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO BIOCLIMÁTICO, acuerdos a favor de los CC. Silvestre Cuauhtémoc Chávez Muñoz, Ariadna Guerra Castillo y Liliana María Isabel Torres Barajas.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de ARQUITECTO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO ESTÉTICA DEL ESPACIO, acuerdos a favor de los CC. Jesús Eduardo Aguilar Bustamante y María De Jesús Olvera Martínez.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de ARQUITECTO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO URBANO, acuerdo a favor del C. Luis Enrique Benítez Gómez.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO BIOMÉDICO, acuerdo a favor del C. Arturo Carrasco Gonzaga.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO CIVIL, acuerdos a favor de los CC. Enrique Ávila Nieto, Gibran Mauricio Díaz García, Roberto Reséndiz Osornio y Rodrigo Sánchez Alaniz.-
- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO ELECTROMECÁNICO LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO Y MANUFACTURA, acuerdo a favor del C. Iván Zacatenco Ordaz.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN CON LÍNEA TERMINAL EN ELECTRÓNICA, acuerdos a favor de los CC. Guillermo Alberto García Arias, Víctor Manuel Martínez Suárez y Ricardo Vega Chávez.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN CON LÍNEA TERMINAL EN MECATRÓNICA, acuerdo a favor de la C. Diana Lucía Dorantes Olvera.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN L. T. EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS, acuerdo a favor del C. Arturo Ferro Loyola.-
- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN LÍNEA TERMINAL SISTEMAS INDUSTRIALES, acuerdo a favor del C. Oscar Adolfo García Rangel.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS, acuerdos a favor de los CC. Manuel Guevara Salinas y Juan Francisco Iturbe Rosas.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DISEÑO INDUSTRIAL, acuerdos a favor de los CC. Luis Francisco Correa Figueroa y Brenda Karen Villagómez Ríos.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MATEMÁTICAS APLICADAS, acuerdo a favor de la C. Claudia Esther Guzmán Guzmán.-----

POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ESTUDIOS LITERARIOS LÍNEA TERMINAL EN LITERATURA COMPARADA, acuerdo a favor de la C. Karla Herrera Cadena.----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS ESPAÑOL L-T EN LINGÜÍSTICA Y DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. María Rosario Ruiz Hernández.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LINGÜÍSTICA Y DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. Hortensia Pico Castañón.----ñ- - -
- Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN, acuerdos a favor de las CC. María Ana Karen Manzo García, y Sofía Martínez Briones.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LITERATURA Y DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. Daisy Barragán Barragán.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN ESPAÑOL L-T LINGÜÍSTICA Y ESPAÑOL SEGUNDA LENGUA, acuerdos a favor de las CC. Lorena Fabiola Mendoza Chávez, Brenda Jesús Reséndiz Olvera, Mariana Odette Santillán Franco, Fernanda Spíndola Ayala y Miriam Zúñiga García.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS ESPAÑOL L-T LITERATURA Y ESPAÑOL SEGUNDA LENGUA, acuerdo a favor de la C. Alitzel Ramos Rosales.-----

POR LA FACULTAD DE MEDICINA: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Oscar Ignacio Olvera Vargas.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de MÉDICO GENERAL, acuerdo a favor del C. Carlos Daniel Becerra Ayala.-----

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN INNOVACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA ÁREA EDUCACIÓN SOCIOCULTURAL, acuerdos a favor de las CC. Gloria Stefany López Gracia y María Carolina Soto González.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN INNOVACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA ÁREA PSICOPEDAGOGÍA, acuerdo a favor de la C. María Alejandra Gutiérrez Salazar-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA, acuerdos a favor de los CC. Gabriela Del Carmen Bravo Quintero, Ma. Jessica Cruz Sánchez, Luz Elena De La Vega Favela, Ana Cristina Garay Rivera, Isis Laura Gómez Carrizosa, Sandra Hernández Castillo, Cristian Eduardo Hernández Gutiérrez, José Miguel López García, Claudia Esmeralda Martínez Cruz, Liliana Pacheco Morales, Sandi Gisela Quiñones Sígala, María Fernanda Itzayana Rivera Perrusquía, Eric Alfredo San Román Corona y Lorena Alejandra Villegas Rivera.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA DEL TRABAJO, acuerdos a favor de las CC. Alejandra González Murillo y Sabrina Machuca Pérez.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA EDUCATIVA, acuerdos a favor de los CC. Martha Nayeli García Soto, Jesús Luna Perrusquía, Carolina Morales Antiveros, Dora Alicia Pedraza Hernández, Andrea Alejandra Rodríguez Medrano, Michelle Montserrat Ruiz López, Abigail Soto Sánchez y Carolina Zamora Esparza.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA SOCIAL, acuerdo a favor del C. Eduardo Saucedo López.-----

POR LA FACULTAD DE QUÍMICA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN BIOTECNOLOGÍA, acuerdos a favor de las CC. América Gabriel Conejo Cruz y Mónica Vanessa Oviedo Olvera.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO AMBIENTAL, acuerdo a favor de la C. Selene Rodríguez Pureco.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO EN ALIMENTOS, acuerdos a favor de las CC. Maricarmen Cordero Moreno, Violeta Jaime Ledesma, Mara Fernanda Meza Albo y Griselda Moreno Hernández.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO EN MATERIALES, acuerdos a favor de los CC. Roberto Buenrostro Araiza y Ángel Chávez Hernández.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN BIOTECNOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Emmanuel González García y Gerardo Hernández Montoya.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de QUÍMICO AGRÍCOLA, acuerdos a favor de los CC. Horacio Antonio Ortiz Meneses y Eder Aninue Ugalde De La Cruz.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, acuerdos a favor de los CC. María Del Mar Cabrera Núñez, Irma Leonor Castillo Vidal, Edgar Arturo Leal Sánchez, Jenifer López Gomar, Cynthia Berenice Mejía Romero, Paulina Mendoza Nieves y Raquel Louvan Rivera Zarazúa.-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “El siguiente punto en la orden del día es, si procede la aprobación de las Revalidaciones de Estudios, los expedientes fueron valorados por la Dirección de Servicios Académicos, así como por el Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres y de la Facultad de Contaduría y Administración respectivamente; la lista fue enviada previamente a sus correos electrónicos para su revisión, les pregunto si al respecto existe alguna observación que manifestar.-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: “En virtud de no existir intervención y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban las **Revalidaciones de Estudios**” (en pantalla se detallan los nombres de los solicitantes).-----

- - - El dictamen de los expedientes para REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS es para las siguientes personas:-----

POR LA ESCUELA DE BACHILLERES:-----

- - Al C. MISAEL SÁNCHEZ ARTEAGA: “De las materias que aprobó en la Escuela Preparatoria “Lic. Eduardo Ruiz”, dependiente de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, correspondientes al programa educativo de Bachillerato, por las que cursa en la Escuela de Bachilleres, Plantel Sur, son de revalidar:-----

ESCUELA PREPARATORIA “LIC. EDUARDO RUIZ” Bachillerato	Por	ESCUELA DE BACHILLERES DE LA U. A. Q. Bachillerato Único (Plan PRE12)
Matemáticas I	Por	Matemáticas I
Gramática Española I y Taller de Lectura y Redacción I	“	Lectura y Redacción I
Lógica I	“	Lógica I
Matemáticas II	“	Matemáticas III
Gramática Española II y Taller de Lectura y Redacción II	“	Lectura y Redacción II
Lógica II	“	Lógica II
Biología General	“	Biología I

- - - A la C. SARAHÍ GARCÍA GARCÍA: “De las materias que aprobó en la Escuela Preparatoria Christel House México, correspondiente al Bachillerato General, por lo que cursan en la Escuela de Bachilleres, Plantel Norte, son de revalidar:-----

ESCUELA PREPARATORIA CHRISTEL HOUSE MÉXICO Bachillerato General	Por	ESCUELA DE BACHILLERES DE LA U. A. Q. Bachillerato Único (Plan PRE12)
Matemáticas I	Por	Matemáticas I
Taller de Lectura y Redacción I	“	Taller de Lectura y Redacción I
Informática I e Informática II	“	Informática I
Lengua Adicional al Español I: Inglés y Lengua Adicional al Español II: Inglés	“	Inglés I
Historia de México I e historia de México II	“	Historia I
Química I	“	Química I
Matemáticas IV	“	Matemáticas II
Taller de Lectura y Redacción II	“	Taller de Lectura y Redacción II
Lengua Adicional al Español III: Inglés y Lengua Adicional al Español IV: Inglés	“	Inglés II
Química II	“	Química II
Matemáticas II	“	Matemáticas III
Biología I	“	Biología I
Matemáticas III	“	Matemáticas IV
Física I	“	Física I
Biología II	“	Biología II
Física II	“	Física II

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

- - - Al C. EDUARDO ALDANA FERNÁNDEZ: “De las materias que aprobó en el Tecnológico Nacional de Pachuca, correspondientes a la Licenciatura en Administración por las que se cursan en la Licenciatura del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar:-----

TECNOLÓGICO NACIONAL DE PACHUCA Licenciatura en Administración	Por	FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA U. A. Q. Licenciatura en Administración (Plan LDA10)
Informática Para la Administración	Por	Ofimática
Taller de Ética	“	Ética y Responsabilidad Social
Fundamentos de Investigación	“	Técnicas de Investigación
Contabilidad General	“	Contabilidad Básica
Función Administrativa I	“	Desarrollo de Sistemas Administrativos
Estadística para la Administración I	“	Estadística

Derecho Laboral y Seguridad Social	“	Derecho Laboral y Seguridad Social
Comunicación Corporativa	“	Comunicación Empresarial
Taller de Desarrollo Humano	“	Formación Humana
Costos de Manufactura	“	Fundamentos de Costos
Derecho Empresarial	“	Derecho Mercantil
Economía Empresarial	“	Microeconomía
Matemáticas Financieras	“	Matemáticas Financieras

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “El siguiente punto del orden del día es, si procede la aprobación de los **“Proyectos de Investigación”**, mismos que fueron valorados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado de cada Facultad y por el Consejo de Investigación de esta Universidad. La información fue previamente enviada, les pregunto: ¿si al respecto existe alguna observación que manifestar?”-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: “En virtud de no existir intervención y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban (por mayoría de votos) los **“Proyectos de Investigación”**, (*en pantalla se detalla el listado de los proyectos aprobados*)”-----

- - - Se emiten los siguientes acuerdos de los **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**: (proyectos carga horaria) 6 Registros, 5 Prórrogas, 5 Informes Finales. **PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO INTERNO DE LA UAQ**: 9 Registros. **PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO A LA UAQ**: 7 Registros, y 4 Informes Finales. Haciendo un total de 36 solicitudes correspondientes al mes de noviembre del 2018.-----

- - - Los Proyectos de Investigación del mes de noviembre aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 1.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “El siguiente punto en el orden del día es informarle al pleno de este Consejo que existen peticiones para turnarse a la **Comisión de Asuntos Académicos**, tanto de la Escuela de Bachilleres como de las Facultades, por lo que se les citará a las sesiones respectivas para el desahogo de los asuntos. La lista de las personas que presentaron escrito dirigido a la Comisión de Asuntos Académicos, del Consejo Universitario, les fue enviada previamente por correo electrónico. (*En pantalla se detalla el listado de los solicitantes*)”-----

- - - Las solicitudes que se presentan, son de las siguientes personas: -----

Escuela de Bachilleres: César Hernández, José Guadalupe Espinoza Márquez, Dorian Israel Gutiérrez Mata, Diana Andrea Terrazas Olvera, Bryan Alberto Mata Uberbacher, Nicolás Stamatío Jularás Tirado, Sarahí López Uribe, María Fernanda Balderas Salazar, Edgar Rendón Soto, Isaac Jessé López Alvarado, Ghiohmara Barrón Ramírez y Marco Antonio Silva Luna.-----

Facultad de Bellas Artes: José Maximiliano Servien Weissweiler, Juan Alberto Molina Martínez, Cassandra Olvera Solorio y Rosa Andrea Obregón Zamora.-----

Facultad de Ciencias Naturales: Miguel Ángel Hernández Mejía, Luis Gerardo Villar Torres, Andrea Guadalupe Maldonado Moreno, Diana Laura Tirado Cervantes, Daniela Reyes Muñoz, Rolando García Martínez, Nayelli Pulido Martínez, Cecilia González Ayala, Cinthia Guadalupe Velázquez González, (3) L.I. Pedro Flores Rivera – Alumnos: Diana Yareli González Bautista, Ana Karen Hernández Juárez, Mariana Sofía Legorreta Hernández, Laura Guadalupe León Rico, Yvonne Dayanna Millán Ramírez, Mariana Pacheco Ramírez, María Fernanda Reyes Delgado y Mariana Ruíz Álvarez; Ana Paula Bustamante Morales, Sandra Verónica Estrada Jiménez, Diana Rivera Moya, Mariana Sánchez Morales, Ana Karen Tavares Espinosa, Carolina Villanueva Guzmán y Gabriela Ramírez Gudiño; Julisa Itzel de Jesús Herrera, Brenda Itzel Gutiérrez Álvarez, Debora Hernández Barragán, María Fernanda Mejía Hernández, María Guadalupe Ortega Pérez, Claudia Valeria Ortega Ruiz, Paulina Yennifer Rodríguez Meza, Alejandra Cayón Dorantes, Evelyn Aidé Villafuerte Rodríguez y Jhonatan Gustavo Sánchez Ramírez y Leonardo Frías Díaz.-

Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales: (2) Mauricio Tepos Ramírez.-----

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: Angélica Gutiérrez Pérez, Sarahí Luján Luján, María Fernanda Velázquez Pérez, Mtro. Emmanuel Alejandro Domínguez Hernández – Alumnos: José Alfredo Morales Fabián y Damaris Alejandra González Rodríguez, José Trejo Pérez y Héctor Manuel Segura López.-----

Facultad de Contaduría y Administración: Jesús Cano, Eva Narahí Becerril Hurtado, Jesús Emmanuel Zúñiga Ríos, Rosario de Fátima Caltzontzi Martínez, Juan Pablo Santos Santos, Mario David Ortiz Torres, Alma Esmeralda Guerrero Moreno, Edna Inés Morales Villeda, Saúl Ugalde Lara, Salma Valeria Osornio Fajardo, Rolando Perea Olalde, Sandra Pacheco Vázquez, Alexis Eduardo Olvera Cruz, Ángel Alfonso Pérez Lara, Guadalupe Monserrat Espíndola Díaz, Fernando Malagón Rodríguez, Cristhian Ángeles Godoy, Roberto Carlos Mozo de la Luz, Raúl Eduardo Hernández Rico, Silvia Tovar Olvera, Rocío Jiménez Acosta y Diana Lizeth Espiridión Joaquín.--

Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración: Beatriz Caballero Máximo, Erik Armando de la Cruz González, María del Carmen Ugalde Estrada, Leticia Victoria Gerardo y María Teresa Vélez Colom.-----

Facultad de Derecho: Dolores Irahís Hernández Gudiño, Verónica Karina Osornio Ángeles, Emilio Acevedo Castro, Brian Trejo Colín, (3) Dr. Edgar Pérez González – *Firma de actas*; Alumnos: Breida Guadalupe Feregrino Feregrino y José Manuel Gutiérrez Ramos, Aristides Rubio

Juárez, Carlos Alfonso Moreno Ramírez, Alma Aurora Arias Orozco, Brenda Victoria Martínez Mejía, Juan Carlos Villagómez Cornejo, Lic. José Manuel Salvador Sánchez Gómez – *Alumnos: María Guadalupe Ramírez Bárcenas, Maritza Ramírez Estrella y Christian Aidé Segura Vega, Ma. Adriana Sabinas Landeros, Luz Estela Ramírez Escobar, Lic. Araceli Mendoza Rosillo – Alumna: Maricarmen Velarde Venegas, Ana Marisol Mayorga Rentería, Anna Mirsa Sahamara González Contreras, Fernanda Becerril González, José Emiliano Revueltas Guillén, (2) Yéssica Daniela Ramírez Núñez, Edgar Fernando Rivera Iñiguez y Ana Paula Quintanar Juárez.*-----

Posgrado de la Facultad de Derecho: Roberto de Jesús Erreguín Hurtado y Álvaro Rafael Cabrera Monroy.-----

Facultad de Enfermería: L.E. Judith Valeria Frías Becerril – *Cambio de grupo*, Sulema Toribio Cruz, (2) Omar Ferrusca Gámez, (2) Karla Lisseth López Cruz, María Gabriela Garay Guerra, Felipa de Jesús Vázquez Juárez, Axell Paz Ramírez, Diego Alberto López Beltrán, Marcela Rosales Lemus y María Judith Osorio Núñez.-----

Posgrado de la Facultad de Enfermería: María Rosalba Reyes Arteaga.-----

Facultad de Filosofía: Ana Lizzeth Pérez Villegas, David Rodríguez Jiménez, Luis Mario Soria Zagal, Pamela Elizabeth del Val Zúñiga y Nuria Fabiola Ortega Cobos.-----

Facultad de Informática: José Miguel Ángel Núñez Pérez, Noé Trigueros Hernández, (2) Martín Haros Montes y Mario Roberto Tapia Sánchez.-----

Posgrado de la Facultad de Informática: Betsabé Mendoza Hernández, Diana Carolina Toledo Pérez y M.S.I. Gabriela Xicoténcatl Ramírez – *Firma de actas.*-----

Facultad de Ingeniería: Tania Itzel Arreguín Duarte, Jorge Alberto García Anaya, Angélica Gabriela García García, Andrea Elizabeth Rivera Patlán y 24 alumnos de Ingeniería Biomédica – *Asunto: Baja de materia.* Bernarndo Alejandro Rico Olvera, Jason Felipe Lira Moreno, (2) M.D.M. Carmen Sosa Garza – *Alumno: Andrés Etzael Cervantes Garduño y Juan Fernando Ugalde Cacho.* Annete Aguilar García, Samuel Martínez Macías, Fausto Francisco Ortiz Gutiérrez, Arturo Venegas Avendaño y Valente Alcaraz Menchaca.-----

Posgrado de la Facultad de Ingeniería: Erick Uriel García Gutiérrez y Estafani Rosalía Quizamán Velasco.-----

Facultad de Lenguas y Letras: Susana Ibeth Guereca Andrade, Carmen Regina Varela Reyes, Adriana Karina Ramírez Reséndiz, Andrea Martínez Elizondo, Mariana Joselyn Delgado Mariño, Paulina Marisa Buenrostro González y Sheridan Martínez Matías.-----

Facultad de Medicina: Jazive Miroslava Claveria Gómez, Jesús Othoniel Bribiesca Sánchez, Dayra Alejandra Hernández Pérez y Carmen Giovanna Rodríguez Cervantes.-----

Posgrado de la Facultad de Medicina: (4) Dr. Nicolás Camacho Calderón – *Generar actas. y Alumnos:* Humberto Güendulain Arenas, Ana Luisa Sánchez Arizmendi, Anayantzin Paez Vargas Estrada, Julia Monzerrath Carranza Torres, Diego Enrique Ramos Ramírez; Pablo de Jesús Durán Barrón; Luis Eber Arreguín Zaragoza.-----

Facultad de Psicología: María Fernanda Beltrán Santibáñez.-----

Facultad de Química: Claudia Alejandra Pegueros Valencia, Carlos Alan Martínez García y Paloma Castilla Ramírez.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “En el octavo punto. Se solicita si procede la aprobación de los Dictámenes emitidos por las Comisiones de Asuntos Académicos, mismos que fueron objeto de estudio por parte de ustedes en las sesiones respectivas.-----

- - - Los Dictámenes emitidos dan respuesta a las peticiones realizadas por las siguientes personas: -----

POR LA ESCUELA DE BACHILLERES: -----

BACH/158/2018: En respuesta al escrito presentado por la **C. Nancy Gabriela Hernández Ríos**, por medio del cual solicita autorización de pago de reinscripción, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 24 de octubre del 2018, fue presentada la solicitud de pago de reinscripción, al bachillerato modalidad escolarizada, refiere la solicitante que fue por falta de recurso económico para poder realizarlo, además de tener complicaciones de salud.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los artículos mencionados se desprende que los estudiantes de esta Universidad tienen la obligación de cubrir las cuotas previamente establecidas, las consecuencias de su omisión se menciona en el recibo correspondiente “Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno”, máxime que se otorgó una prórroga hasta el 17 de septiembre, por lo que al menos debía solicitar con antelación a la fecha de vencimiento una prórroga y no esperar hasta que venciera, por lo tanto no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la Legislación Universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Nancy Gabriela Hernández Ríos**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES:-----

BA/101/2018: En respuesta al escrito presentado por el **C. Enrique Garduño Vargas**, por medio del cual solicita autorización de pago de reinscripción, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 01 de octubre del 2018, fue presentada la solicitud de pago de reinscripción, refiere el peticionario que por problemas económicos no pudo realizarlo, acudió el 26 de noviembre, ahí vio el aviso de que después del 17 de septiembre no podía pagar.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los artículos mencionados se desprende que los estudiantes de esta Universidad tienen la obligación de cubrir las cuotas previamente establecidas, las consecuencias de su omisión se menciona en el recibo correspondiente "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno", máxime que se otorgó una prórroga hasta el 17 de septiembre, por lo que al menos debía solicitar con antelación a la fecha de vencimiento una prórroga y no esperar hasta que venciera, por lo tanto no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la Legislación Universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Enrique Garduño Vargas**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

CyA/249/2018: En respuesta al escrito presentado por el **CP. Juan Alberto Solís Lozano**, por medio del cual solicita la modificación de calificación, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 28 de septiembre del 2018, fue solicitada la modificación de calificación para el alumno Emmanuel Arriaga Águila (211669), en la materia Toma de Decisiones Financieras II, impartida en el semestre 2017-2, derivado de la revisión del examen del interesado, resultando que la materia fue acreditada, por lo que el cambio sería de NA a 9.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 87, 88, 89, 90, 94 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los artículos mencionados se desprende que el derecho a acceder al proceso de aclaración y revisión de examen ya precluyó, debido a que se cuenta con 5 días hábiles a partir del registro de calificación, situación que no fue cumplida por parte del alumno, ante la instancia competente, como lo establece la norma.-----

El docente tiene efectivamente la facultad de modificar una calificación de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Estudiantes, sin embargo, de la revisión del expediente del alumno se desprende que la materia fue acreditada posteriormente en examen de regularización en el periodo 2018-1, por lo que implica la aceptación de la calificación registrada en el periodo 2017-1.-----

Dado lo anterior no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento, siendo de esta manera que se le sugiere acudir a su Facultad para recibir asesoría.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 87, 88, 89, 90, 94 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **CP. Juan Alberto Solís Lozano**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CyA/284/2018: En respuesta al escrito presentado por la **C. María Fátima Regalado Negrete**, por medio del cual solicita autorización de pago de reinscripción, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 15 de octubre del 2018, fue presentada la solicitud de pago de reinscripción, refiere la peticionaria que no logró conseguir la cantidad para pagar, no imprimió el recibo ya que no cuenta con impresora.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los artículos mencionados se desprende que los estudiantes de esta Universidad tienen la obligación de cubrir las cuotas previamente establecidas, las consecuencias de su omisión se menciona en el recibo correspondiente "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno", máxime que se otorgó una prórroga hasta el 17 de septiembre, por lo que al menos debía solicitar con antelación a la fecha de vencimiento una prórroga y no esperar hasta que venciera, por lo tanto no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la Legislación Universitaria.-----

Pudo acudir oportunamente a la Coordinación de Becas para solicitar apoyo, a su Facultad o a Rectoría y no lo hizo.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. María Fátima Regalado Negrete**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POSGRADO DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

CyA/250/2018: En respuesta al escrito presentado por la **Mtra. Olga Beatriz Vidal Herrera**, por medio del cual solicita autorización de pago extemporáneo al semestre 2018-2, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 01 de octubre del 2018, fue presentada la solicitud de pago de la inscripción del periodo 2018-2, para la materia Teorías y tendencias contemporáneas, refiere haber tenido problemas personales y económicos, para hacerlo en el tiempo establecido. Al efecto es necesario hacer mención los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----
De los artículos mencionados se desprende que los estudiantes de esta Universidad tienen la obligación de cubrir las cuotas previamente establecidas, las consecuencias de su omisión se menciona en el recibo correspondiente "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno", máxime que se otorgó una prórroga hasta el 17 de septiembre, por lo que al menos debía informar la problemática por la que estaba pasando con antelación a la fecha de vencimiento, por lo tanto no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la Legislación Universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada la **Mtra. Olga Beatriz Vidal Herrera**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE DERECHO:-----

DER/247/2018: En respuesta al escrito presentado por el **C. J. Guadalupe López Rivera**, por medio del cual solicita el alta de la materia Teoría de Contratos, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 28 de septiembre del 2018, fue presentada la solicitud de alta de materia de Teoría de los Contratos, materia a recurrir y la expedición del recibo, refiere el peticionario que ha asistido desde el primer día de clases.-----
Al efecto es necesario hacer mención los artículos 18, 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----
De los artículos mencionados se desprende que los estudiantes de esta Universidad deben realizar los trámites administrativos y los pagos correspondientes en tiempo y forma, aunado a que debía manifestar con anterioridad la imposibilidad de pagar la materia y al menos generar el recibo oportunamente, por lo anteriormente expuesto, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento, siendo de esta manera que se le sugiere acudir a su Facultad para recibir asesoría para la acreditación de la materia.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. J. Guadalupe López Rivera**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

DER/253/2018: En respuesta al escrito presentado por la **C. Mónica Sofía Reséndiz Reséndiz**, por medio del cual solicita autorización de pago extemporáneo de materias recursadas, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 04 de octubre del 2018, fue presentada la solicitud de pago extemporáneo de materias recursadas, así como la reimpresión del recibo, para que sean registradas dos materias que está recursando, no tuvo oportunidad de hacerlo en tiempo, refiere que va muy bien en las dos materias.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----
De los artículos mencionados se desprende que los estudiantes de esta Universidad deben realizar los trámites administrativos y los pagos correspondientes en tiempo y forma, aunado a que debía manifestar con anterioridad la imposibilidad de pagar la materia y al menos generar el recibo oportunamente, por lo anteriormente expuesto, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento, siendo de esta manera que se le sugiere acudir a su Facultad para recibir asesoría para la acreditación de la materia.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud por la **C. Mónica Sofía Reséndiz Reséndiz**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

DER/255/2018: En respuesta al escrito presentado por la **C. Guadalupe Verence Rivera Yáñez**, por medio del cual solicita reimpresión de recibo y pago de materia a recursar, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 09 de octubre del 2018, fue presentada la solicitud de reimpresión del recibo y autorización de pago de la materia Admón Pública, actividad y sistemas de responsabilidad, del ciclo julio-diciembre 2018, refiere el peticionario que ha asistido al 100%. Al efecto es necesario hacer mención los artículos 18, 19, 28 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los artículos mencionados se desprende que los estudiantes de esta Universidad deben realizar los trámites administrativos y los pagos correspondientes en tiempo y forma, aunado a que debía manifestar con anterioridad la imposibilidad de pagar la materia y al menos generar el recibo oportunamente, por lo anteriormente expuesto, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento, siendo de esta manera que se le sugiere acudir a su Facultad para recibir asesoría para la acreditación de la materia.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Guadalupe Verence Rivera Yáñez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

DER/258/2018: En respuesta al escrito presentado por la **C. Paloma Sandoval Ochoa**, por medio del cual solicita autorización para recursar la materia Teoría de los Tratados Internacionales, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 10 de octubre del 2018, fue presentada la petición para recursar la materia Teoría de los Tratados Internacionales, refiere la solicitante que aseguraba acreditar la materia con el Mtro. Jesús Manuel Velasco Couoh, al revisar su calificación en su portal apareció como NA.-----

Solicitó interpusiera recursos de aclaración del examen, el cual no fue procedente, por lo que no pudo inscribirse en tiempo a la materia referida.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 18, 19, 28 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los artículos mencionados se desprende que los estudiantes de esta Universidad deben realizar los trámites administrativos y los pagos correspondientes en tiempo y forma, aunado a que debía manifestar con anterioridad la imposibilidad de pagar la materia y al menos generar el recibo oportunamente, por lo anteriormente expuesto, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento, siendo de esta manera que se le sugiere acudir a su Facultad para recibir asesoría para la acreditación de la materia.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19, 28 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Paloma Sandoval Ochoa**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

DER/259/2018: En respuesta al escrito presentado por la **C. Edna Jordett Amaro Cabrera**, por medio del cual solicita la baja de materia Derecho Aduanero e Internacional Fiscal, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 11 de octubre del 2018, fue presentada la solicitud de baja de la materia Derecho Aduanero e Internacional Fiscal, refiere el peticionario que inició el semestre cursando el horario normal de 3:00 a 8:00 pm, a partir del 27 de septiembre adquirió un nuevo trabajo, el 01 de octubre firmó contrato, el 04 de octubre hizo del conocimiento de la Lic. Noemí Bello el motivo de sus inasistencias, le pidió la oportunidad de acreditar la materia con asesorías extras en horario diferente, a lo cual le respondió que superaba el máximo de faltas a las que tenía derecho. Tiene la necesidad de trabajar pues es madre soltera y no cuenta con el recurso suficiente para sustentar los pagos, tiene dos menores hijos.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los artículos mencionados se desprende que los estudiantes de esta Universidad deben realizar los trámites administrativos correspondientes, como lo es el alta de las materias en tiempo y forma, es decir, en los periodos establecidos en el Calendario Escolar, además de que se otorgó una prórroga para esos ajustes, con fecha límite 31 de agosto del mismo año, por lo que, al ser en demasía extemporánea, sumando a que por lo que no es procedente su petición. Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento, siendo de esta manera que se le sugiere acudir a su Facultad para recibir asesoría.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Edna Jordett Amaro Cabrera**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

DER/275/2018: En respuesta al escrito presentado por el **C. Miguel Ángel Cruz Cortes**, por medio del cual solicita prórroga para inscripción, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 16 de octubre del 2018, fue presentada la solicitud de prórroga para que se le reconozca el semestre cursado (2018-1) y pueda quedar inscrito el semestre 2019-1, en el Campus San Juan del Río, refiere el peticionario que por falta de recursos económicos no pudo finalizar materias en deuda con el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, por lo que no pudo tramitar el certificado.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 21, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los artículos mencionados se desprende que, para ser estudiante de esta Universidad, se requiere haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior, haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado y realizar los trámites establecidos por la Secretaría Académica de la Universidad, la inscripción debe realizarse en los periodos marcados en el Calendario Escolar, lo cual no fue cubierto en su totalidad por el peticionario.-----

Sumando a lo anterior que, desde el inicio del semestre se le otorgó la inscripción condicionada, debido a que no entregó la documentación completa, se le hizo de su conocimiento que era por única ocasión, teniendo el plazo de 90 días naturales, a partir de la inscripción, en caso de que no cumpla con dicho requisito, la norma establece que será dado de baja y no le serán validadas las asignaturas o créditos acumulados, ni podrá solicitar devolución de los pagos realizados, por lo expresado no es posible acceder a su pretensión, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento, por lo que sí es su deseo estudiar la licenciatura, deberá realizar el proceso de admisión correspondiente. Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Miguel Ángel Cruz Cortes**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO:-----

DER/260/2018: En respuesta al escrito presentado por el **Lic. José Luis Pimentel Sánchez**, por medio del cual solicita autorización de reinscripción extemporánea, se determinó lo siguiente:---

CONSIDERANDOS: Que con fecha 11 de octubre del 2018, fue presentada la solicitud de autorización de reinscripción extemporánea a la Maestría en Retórica, Argumentación y Litigación Oral, del presente ciclo escolar, refiere el peticionario que por cuestiones personales no pudo realizar en el tiempo establecido, requiere la impresión de recibo de pago.-----

Pide que sea considerada su solicitud para no afectar la apertura del grupo.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que es obligación de los estudiantes realizar el trámite correspondiente al pago de las cuotas previamente establecidas, en los periodos para ello establecidos, se mencionan las consecuencias de la omisión en el recibo y se otorgó una prórroga hasta el 17 de septiembre del año en curso, al no haber manifestado con anterioridad a la fecha de vencimiento alguna causa de fuerza mayor que le impidiera cumplir con su obligación, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **Lic. José Luis Pimentel Sánchez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

DER/261/2018: En respuesta al escrito presentado por el **Lic. Sergio Vázquez Sánchez**, por medio del cual solicita autorización de reinscripción extemporánea, se determinó lo siguiente:---

CONSIDERANDOS: Que con fecha 11 de octubre del 2018, fue presentada la solicitud de autorización de reinscripción extemporánea a la Maestría en Retórica, Argumentación y Litigación Oral, del presente ciclo escolar, refiere el peticionario que por cuestiones personales no pudo realizar en el tiempo establecido, requiere la impresión de recibo de pago.-----
Pide que sea considerada su solicitud para no afectar la apertura del grupo.-----
Al efecto es necesario hacer mención los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----
De los preceptos en mención se desprende que es obligación de los estudiantes realizar el trámite correspondiente al pago de las cuotas previamente establecidas, en los periodos para ello establecidos, se mencionan las consecuencias de la omisión en el recibo y se otorgó una prórroga hasta el 17 de septiembre del año en curso, al no haber manifestado con anterioridad a la fecha de vencimiento alguna causa de fuerza mayor que le impidiera cumplir con su obligación, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----
RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **Lic. Sergio Vázquez Sánchez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:-----

ENF/97/2018: En respuesta al escrito presentado por la **C. Sandra Juárez Santa Rosa**, por medio del cual solicita autorización prórroga de inscripción del semestre en curso, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 11 de octubre del 2018, fue presentada la solicitud de autorización de prórroga de inscripción, refiere la peticionaria que pertenece a la selección femenil de basquetbol de la Universidad Autónoma de Querétaro, por lo que cada semestre le hacen descuento, sin embargo, este semestre no fue así, está en espera de respuesta pues estuvo revisando porque no se le aplicó el descuento en esta ocasión. Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen para evitar repeticiones innecesarias.-----
Al efecto es necesario hacer mención los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----
De los preceptos en mención se desprende que es obligación de los estudiantes realizar el trámite correspondiente al pago de las cuotas previamente establecidas, en los periodos para ello establecidos, aunado a que se mencionan las consecuencias de la omisión en el recibo "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno..." y tomando en cuenta que se otorgó una prórroga hasta el 17 de septiembre del año en curso, no es procedente su petición ya que si no se le otorgó en esta ocasión descuento o beca, era su obligación realizar el pago oportunamente o solicitar ante esta instancia antes de la fecha de vencimiento la prórroga referida, de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----
RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Sandra Juárez Santa Rosa**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA:-----

FIL/37/2018: En respuesta al escrito presentado por la **C. Paulina Rodríguez Andrade**, por medio del cual solicita la baja de la materia Optativa Sociocultural: Juventud, identidad y cultura, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 18 de octubre del 2018, fue presentada la solicitud de baja de la materia Optativa sociocultural: Juventud, identidad y cultura, refiere la peticionaria que no le es posible tomarla y atender lo que se requiere, por falta de tiempo y salud física y psicológica, realiza actividades que requieren atención completa y específica, está tomando terapia profesional.-----
Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----
De los artículos mencionados se desprende que los estudiantes de esta Universidad deben realizar los trámites administrativos correspondientes, como lo es la baja de las materias en tiempo y forma, es decir, en los periodos establecidos en el Calendario Escolar, además de que se otorgó una prórroga para esos ajustes, con fecha límite 31 de agosto del mismo año, por lo que al ser en demasía extemporánea su petición no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Paulina Rodríguez Andrade**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA:-----

INF/47/2018: En respuesta al escrito presentado por la **C. Adriana Granillo Ortiz**, por medio del cual solicita autorización para pagar la reinscripción al semestre julio-diciembre 2018, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 19 de octubre del 2018, fue presentada la solicitud de pago de la reinscripción al semestre julio-diciembre 2018, está dispuesta a pagar alguna penalización, no se acercó antes porque no contaba con el dinero.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que es obligación de los estudiantes realizar el trámite correspondiente al pago de las cuotas previamente establecidas, en los periodos para ello establecidos, del recibo de pago se desprende que la fecha de vencimiento fue el 31 de agosto de la presente anualidad, ahí mismo se observa la leyenda "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno", después de ello se concedió una prórroga hasta el 17 de septiembre del año en curso, al no haber manifestado con anterioridad a la fecha de vencimiento, la imposibilidad de dar cumplimiento a su obligación, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

Se le sugiere acudir a la Secretaría Académica de su Facultad para recibir asesoría y se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Adriana Granillo Ortiz**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

INF/48/2018: En respuesta al escrito presentado por el **C. Sahid Roberto Islas Montes**, por medio del cual solicita la aprobación de titulación por promedio, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 22 de octubre del 2018, fue presentada la solicitud de aprobación de opción de titulación por promedio, ya que refiere el peticionario que realizó proceso de revalidación en el 2011, cursando 6 semestres hasta el 2014.-----

En Servicios Escolares de su Facultad, le informaron que para no perder la calidad de alumno y seguir contando con el seguro Facultativo podía continuar inscribiéndose hasta titularse dentro del plazo establecido en el Reglamento, lo cual realizó en 4 semestres.-----

Para realizar trámites de titulación realizó consulta en el portal de alumnos en febrero de 2016, se percató que aún no era pasante, le faltaban 2 materias, que él consideraba aprobadas.-----

El diciembre del 2016 presentó exámenes voluntarios. Tiene promedio igual o mayor a nueve punto cero, manifiesta que, si bien es cierto que el número de inscripciones rebasa el límite establecido por el Reglamento, fue para mantener derecho al seguro facultativo y que las materias fueron cursadas dentro de la cantidad de semestres establecidos por dicho Reglamento. Al efecto es necesario hacer mención los artículos 4, 6, 7, 19, 25, 26 y 95 fracción I del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que:-----

- I. Para efecto de la titulación por promedio debe tener el número de inscripciones señaladas para el plan de estudios escolarizado, para el caso concreto, al plan SOF07, son 8 inscripciones.-----
- II. Del SIIA escolar se desprende que el solicitante tiene 11 inscripciones, por lo que incumple los requisitos establecidos para la obtención del título por promedio.-----
- III. Resulta incongruente que al momento de realizar las inscripciones el peticionario no se percatara que no había causado la baja por egreso como refiere entre el 2014-2016.-----
- IV. Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 4, 6, 7, 19, 25, 26 y 95 fracción I del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Sahid Roberto Islas Montes**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

ING/137/2018: En respuesta al escrito presentado por el **C. Julio César Mora Vázquez**, por medio del cual solicita oportunidad de realizar pago de reinscripción y reimpresión de recibo, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 28 de septiembre del 2018, fue presentada la solicitud de autorización de pago extemporáneo, refiere el peticionario que no pudo realizarlo en tiempo normal ni en el de prórroga, puesto que no contaba con el dinero suficiente, ya que tiene diferentes gastos.-----

De los preceptos en mención se desprende que es obligación de los estudiantes realizar el pago de las cuotas fijadas, en los periodos para ello establecidos, en el mismo recibo se observa la leyenda "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno", sumando al reconocimiento de la omisión del solicitante y que no manifestó con anterioridad al vencimiento, la imposibilidad de cumplir con su obligación, no es procedente su solicitud, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

No exhibe prueba alguna que acredite una causa de fuerza mayor que le impidiera al menos manifestar la problemática referida con anterioridad.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Julio César Mora Vázquez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

ING/140/2018: En respuesta al escrito presentado por el **C. José Mauricio Borges Galindo**, por medio del cual solicita exención de pago de inscripción del semestre 2018-2, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 02 de octubre del 2018, fue presentada la solicitud de exención de pago, ya que la situación por la que atraviesa el peticionario le impidió realizarlo en tiempo y forma, aún con la prórroga, refiere que puede realizar labor social.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Se le informa que esta instancia no es competente para otorgar exención de pago, que debió acudir oportunamente al área correspondiente o manifestar la problemática referida para dar cumplimiento a su obligación de estudiante, que como establecen los preceptos en mención se desprende que es obligación de los estudiantes realizar el pago de las cuotas fijadas, en los periodos para ello establecidos para tener los derechos académicos correspondientes, por lo que, no es procedente su solicitud.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. José Mauricio Borges Galindo**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

ING/141/2018: En respuesta al escrito presentado por la **C. Mónica Alejandra Ruiz Aranda**, se le permita realizar el pago de reinscripción del periodo 2018-2, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 02 de octubre del 2018, fue presentada la solicitud de autorización para realizar el pago de reinscripción al periodo 2018-2, refiere la peticionaria que estuvo enferma, por lo que su economía se vio afectada, por lo que solicitó apoyo en la Dirección de su Facultad, hubo mala información y no pudieron solucionar su problema.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que es obligación de los estudiantes realizar el pago de las cuotas fijadas, en los periodos para ello establecidos, en el mismo recibo se observa la leyenda "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos académicos", siendo el límite el 31 de agosto y se otorgó una prórroga hasta el 17 de septiembre del presente año, al no manifestar ante esta instancia con anterioridad la problemática para cumplir con su obligación, no es procedente su solicitud, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento, se le sugiere acudir a su Facultad a efecto de que le asesoren respecto a las opciones para la acreditación de las materias que dio de alta en el periodo referido.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Mónica Alejandra Ruiz Aranda**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

ING/142/2018: En respuesta al escrito presentado por el **C. David Trejo**, por medio del cual solicita la baja de la materia Fisiología Vegetal, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 04 de octubre del 2018, fue presentada la solicitud de baja de la materia Fisiología Vegetal, refiere el peticionario que la materia fue agregada por error, consultó las materias en la semana del 24 al 28 de septiembre, no ha asistido a clases.-----
Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----
De los artículos mencionados se desprende que los estudiantes de esta Universidad deben realizar los trámites administrativos correspondientes, como lo es la baja de las materias en tiempo y forma, es decir, en los periodos establecidos en el Calendario Escolar, además de que se otorgó una prórroga para esos ajustes, con fecha límite 31 de agosto del mismo año, por lo que al ser en demasía extemporánea su petición no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
Lo anterior también resulta de la revisión del SIIA Escolar, donde se observa que el peticionario ingresó en varias ocasiones al sistema, 27 de julio, 01, 09, 10 y 21 de agosto del año en curso. Seleccionó la materia el 10 de agosto, aparecen 3 ingresos y confirmó la materia, posteriormente el 21 se observa otro ingreso y en dicho momento tuvo la oportunidad de dar de baja.-----
Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----
RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. David Trejo**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

ING/145/2018: En respuesta al escrito presentado por la **C. Diana Alejandra Cajiga Marín**, por medio del cual solicita el alta de la materia Deportes, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 10 de octubre del 2018, fue presentada la solicitud de alta de materia Deportes, refiere la peticionaria que realizó el registro y pago de materia y por falta de conocimiento del alta de la materia no realizó el registro correcto.-----
Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----
De los artículos mencionados se desprende que los estudiantes de esta Universidad deben realizar los trámites administrativos correspondientes, como lo es el alta de las materias en tiempo y forma, es decir, en los periodos establecidos en el Calendario Escolar, además de que se otorgó una prórroga para esos ajustes, con fecha límite 31 de agosto del mismo año, por lo que al ser en demasía extemporánea su petición no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento, así mismo se le hace una invitación a que se asesore oportunamente respecto a los procesos administrativos a realizar.-----
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----
RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Diana Alejandra Cajiga Marín**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

ING/146/2018: En respuesta al escrito presentado por el **C. Alfredo Raymuno Ramos Cervantes**, por medio del cual solicita se le permita realizar el pago extemporáneo de la inscripción, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 15 de octubre del 2018, fue presentada la solicitud de autorización para realizar el pago de reinscripción al periodo 2018-2 de manera extemporánea, refiere el peticionario que, por falta de recursos económicos, así mismo requiere la reimpresión de recibo.-----
Al efecto es necesario hacer mención los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----
De los preceptos en mención se desprende que es obligación de los estudiantes realizar el pago de las cuotas fijadas, en los periodos para ello establecidos, en el mismo recibo se observa la leyenda "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos académicos", siendo el límite el 31 de agosto y se otorgó una prórroga hasta el 17 de septiembre del presente año, al no presentar pruebas que acrediten una causa de fuerza mayor que le impidiera al menos manifestar con anterioridad la problemática que refiere, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento, se le sugiere acudir a su Facultad para recibir asesoría respecto a los exámenes de habilidades de acreditación de conocimientos y habilidades, los cuales se solicitan ante el Consejo Académico y no en esta instancia.-----
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. Alfredo Raymuno Ramos Cervantes**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

ING/150/2018: En respuesta al escrito presentado por el **C. Ernesto León Ramírez**, por medio del cual solicita la baja de la materia Servicio Social, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 16 de octubre del 2018, fue presentada la solicitud de baja de la materia Servicio Social, refiere el peticionario que, quería adelantar su servicio con las horas que pudiera en el departamento de tutorías de la Facultad de Ingeniería, pero no sabía que no contaba con los créditos para hacerlo, no se registró en el grupo correcto, no está registrado en el programa.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los artículos mencionados se desprende que los estudiantes de esta Universidad deben realizar los trámites administrativos correspondientes, como lo es la baja de las materias en tiempo y forma, es decir, en los periodos establecidos en el Calendario Escolar, además de que se otorgó una prórroga para esos ajustes, con fecha límite 31 de agosto del mismo año, por lo que al ser en demasía extemporánea su petición no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

De la revisión del SIIA Escolar, se observa que ingresó en repetidas ocasiones, seleccionando la materia referida el 09 de agosto, posteriormente ingresó el 10, 20 y 21 de agosto, lo cual era tiempo suficiente para verificar que los grupos y materias estuvieran correctas.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento, así mismo se le hace una invitación a que se asesore oportunamente respecto a los procesos administrativos a realizar.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Ernesto León Ramírez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

ING/155/2018: En respuesta al escrito presentado por el **C. Marco Antonio González Cruz**, por medio del cual solicita se le permita realizar el pago de reinscripción, se determinó lo siguiente:-

CONSIDERANDOS: Que con fecha 22 de octubre del 2018, fue presentada la solicitud de autorización para realizar el pago de reinscripción al semestre 2018-2, refiere el peticionario que hubo un retraso con su documentación de ingreso debido a que se le dio la oportunidad a los alumnos becarios por parte de CONACYT, una vez entregados con retraso para el trámite, solicitó beca y el recibo se le entregó posterior a la prórroga.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que es obligación personal de los estudiantes realizar el pago de las cuotas fijadas y verificar oportunamente que el pago se haya cubierto, en los periodos para ello establecidos, en el mismo recibo se observa la leyenda "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos académicos", siendo el límite el 31 de agosto y se otorgó una prórroga hasta el 17 de septiembre del presente año, al ser responsabilidad del peticionario, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Marco Antonio González Cruz**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:-----

LyL/62/2018: En respuesta al escrito presentado por el **C. Adrián Cueto Nieto**, por medio del cual solicita alta de materias del tercer semestre, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 09 de octubre del 2018, fue presentada la solicitud de alta de materias del tercer semestre.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los artículos mencionados se desprende que los estudiantes de esta Universidad deben realizar los trámites administrativos correspondientes, como lo es la baja de las materias en tiempo y forma, es decir, en los periodos establecidos en el Calendario Escolar, además de que se otorgó una prórroga para esos ajustes, con fecha límite 31 de agosto del mismo año, por lo que al ser en demasía extemporánea su petición no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

De la revisión del SIIA Escolar, se observa que no ingresó en ningún momento a dar cumplimiento a su obligación.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento, así mismo se le hace una invitación a que se asesore oportunamente respecto a los procesos administrativos a realizar.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Adrián Cueto Nieto**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

LyL/64/2018: En respuesta al escrito presentado por la **C. Lucía Mendieta Bárcenas**, por medio del cual solicita solución a su problema, respecto al alta de materias, se determinó lo siguiente:

CONSIDERANDOS: Que con fecha 24 de octubre del 2018, fue presentada la solicitud de solución de problema con el alta de materias: 131, 132, 133, 231, 232, 331 y 431, refiere la peticionaria que no aparece en listas oficiales de las materias. Está consciente del error, pero manifiesta haber realizado el mismo procedimiento que los semestres anteriores.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los artículos mencionados se desprende que los estudiantes de esta Universidad deben realizar los trámites administrativos correspondientes, como lo es la baja de las materias en tiempo y forma, es decir, en los periodos establecidos en el Calendario Escolar, además de que se otorgó una prórroga para esos ajustes, con fecha límite 31 de agosto del mismo año, por lo que al ser en demasía extemporánea su petición no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

De la revisión del SIIA Escolar, se observa que no seleccionó materias.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento, así mismo se le hace una invitación a que se asesore oportunamente respecto a los procesos administrativos a realizar.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Lucía Mendieta Bárcenas**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE MEDICINA:-----

MED/58/2018: En respuesta al escrito presentado por la **C. Ramona Medina Olvera**, por medio del cual solicita se le permita realizar el pago extemporáneo de la inscripción, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 10 de octubre del 2018, fue presentada la solicitud de autorización para realizar el pago de reinscripción al periodo 2018-2 de manera extemporánea, refiere el peticionario que extravió el recibo y por cuestiones de tiempo no había podido acudir a realizar el trámite en horario escolar.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que es obligación de los estudiantes realizar el pago de las cuotas fijadas, en los periodos para ello establecidos, en el mismo recibo se observa la leyenda "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos académicos", siendo el límite el 31 de agosto y se otorgó una prórroga hasta el 17 de septiembre del presente año, al no presentar pruebas que acrediten una causa de fuerza mayor que le impidiera al menos manifestar con anterioridad la problemática que refiere, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento, se le sugiere acudir a su Facultad para recibir asesoría respecto a los exámenes de habilidades de acreditación de conocimientos y habilidades.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada la **C. Ramona Medina Olvera**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

- - - El resto de las peticiones turnadas que obran en los archivos de esta dependencia fueron resueltos y ejecutados favorablemente por las instancias correspondientes.-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Por lo que les pregunto ¿alguien tiene alguna manifestación que realizar al respecto?".-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "En razón de no existir comentarios les solicito manifiesten el sentido de su voto".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (48 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto),

¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Le informo Presidenta que se aprueban los Dictámenes de Asuntos Académicos por unanimidad de votos. Con fundamento en los artículos 72 y 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad. Por lo que, de conformidad con la fracción XXIX del artículo 38 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se declaran como asuntos aprobados en definitiva en los términos indicados”.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “En el noveno punto se solicita si procede la aprobación de la Reestructuración de la Licenciatura en Criminología, que presenta la Facultad de Derecho; pido autorización a la Presidenta de este Consejo para que el Mtro. Emilio Paulín Larracochea realice la presentación”.-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante Mtro. Paulín”.-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Adelante Mtro. Emilio, tiene usted el uso de la palabra”.-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la palabra el Mtro. Emilio Paulín Larracochea: “Muy buenos días a todas y a todos con el permiso de los integrantes de este H. Consejo me permitiré darles a conocer la reestructuración de la Licenciatura en Criminología, la cual inicia aquí en la Universidad en el año 2001, siendo la tercera Universidad pública en ofrecerla y hasta el momento cuenta con tres planes educativos. Hasta este año van 540 egresados y a nivel nacional son 7 Universidades públicas que ofertan esta Licenciatura, poco más de 160 Universidades privadas, y en el estado además de la UAQ son 7 Universidades privadas, 5 en el Estado y dos en el Municipio de San Juan del Río. En 2017 contamos con la certificación nivel 1 de CIEES por 3 años. La justificación de esta reestructuración obedece en primer lugar a la especialización de la disciplina y las reformas en el estado del conocimiento de la misma; por otra parte la competitividad pues un poco más de 53 mil los estudiantes en México que actualmente la estudian por lo que debemos de reforzar los conocimientos y las competencias de nuestros egresados; los campos laborales emergentes tanto en el sector público como en el sector privado, los cambios en el orden político y jurídico que permiten ahora la incorporación del criminólogo a otras áreas del derecho como es en el campo de lo familiar; los cambios sociales y los fenómenos de criminalidad; la incorporación de nuevas técnicas y metodologías sobre todo en el ámbito de las ciencias forenses, y el ajuste de nuestro plan de estudios a las políticas universitarias y en las recomendaciones que nos hizo CIEES el año pasado. Brevemente algunas de los cambios que hay entre el plan CR113 y la solicitud de está reestructura de CRI18 continuamos con nueve semestres, continuamos con tres líneas terminales: en Victimología, en Ciencias Forenses y en Investigación y Política Criminológica; lo que hemos hecho ahora es incorporar también la asignatura de formación integral, aumentar nuestras horas de prácticas profesionales, la incorporación también de asignaturas con mayor contenido digital y de competencias digitales y esto también nos obligó a modificar en nuestros contenidos, en materias y en créditos. El objetivo, entonces de esta reestructura y de esta Licenciatura va a ser formar profesionistas con las competencias actuales y especializadas en los campos de investigación criminológica de la victimología y de las ciencias forenses, que les permitan comprender y abordar el fenómeno antisocial entendido como un producto multifactorial mediante la utilización de métodos y técnicas científicas siempre desde una perspectiva ética y crítica. Los objetivos particulares se centran en las tres líneas terminales, por un lado la investigación en los ámbitos disciplinar e interdisciplinar y la propia naturaleza de la criminología en su interdisciplinariedad, el poder conocer, describir y evaluar los fenómenos de transgresión, el poder intervenir también con víctimas tanto en lo individual como en lo colectivo, y poder aplicar análisis técnico-científico en el procesamiento de los lugares de investigación, es decir, en los hechos delictivos y lugares del crimen. En cuanto al perfil de egreso a partir de estos estudios de mercado y con nuestros empleadores, sabemos que nuestros egresados necesitan realizar programas de prevención de acuerdo al ciclo de políticas públicas, necesitan también tener las competencias para el tratamiento en personas privadas de su libertad, poder intervenir con víctimas, procesar los lugares de investigación, poder realizar análisis delictivo con corte cualitativo y cuantitativo, y también poder incorporarse al ámbito empresarial mediante el diseño implementación de sistemas físicos de seguridad. En términos generales la malla curricular se estructura de la siguiente manera, nuestras materias se aglutinan en nueve áreas de conocimiento por la propia naturaleza la disciplina, la línea básica son 6 semestres con un total de 41 materias, y a partir del séptimo semestre nuestros estudiantes estarán en posibilidad de elegir alguna de las líneas terminales, para el caso de Ciencias Forenses con un total de 65 materias, para Política Investigación Criminológica y Victimología 60 materias cada una. En cuanto a los créditos Ciencias Forenses la línea terminal contará con un total de 405, mientras que Politológica y Victimología con un total de 375 créditos. Y bueno de manera muy general se les hace del conocimiento cuál es la malla curricular, aquí se presentan los primeros tres semestres con cada una de las 9 áreas en las que se aglutinan nuestras materias, tenemos ahora una fortaleza en el ámbito metodológico y también en el ámbito jurídico por todos los cambios que ha tenido la materia, aquí se presenta el cuarto, quinto y sexto semestre, también con una fortaleza ahora hacia metodologías cuantitativas y cualitativas, a partir de ello cada una de las líneas terminales tendrán algunas materias que se comparten o que en las tres disciplinas se imparten, pero también el fuerte aquí son sus materias propias de la línea terminal, así mismo contamos con la segunda lengua que está en posición a de noveno semestre con la posibilidad

de que los estudiantes tengan nueve semestres para poderla acreditarla y de igual manera los talleres de formación integral; nuestra línea terminal en Investigación y Política Criminológica dedicada a la prevención del delito, a la reinserción social y a la investigación estrictamente criminal; y finalmente la línea terminal en Victimología para que quienes egresen de esta puedan realizar diseño de políticas públicas encaminadas a la prevención y tratamiento de víctimas. Eso sería todo por mi parte quedo a su disposición para preguntas, gracias".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Muchas gracias Maestro ¿alguien tiene algún comentario u observación al respecto? En razón de no existir ninguna intervención, les solicito manifiesten el sentido de su voto".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (48 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y ocho votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Le informo Presidenta que se aprueba la Reestructuración de la Licenciatura en Criminología en los términos en que fue presentada por unanimidad de votos".--

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 2-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "En el siguiente punto se presenta para su aprobación, si procede la modificación al documento fundamental del requisito para el manejo de la lengua y la modalidad de ingreso del programa de Doctorado en Estudios Interdisciplinarios sobre Pensamiento Cultura y Sociedad que presenta la Facultad de Filosofía, solicito autorización a la Presidenta este Consejo para que la presentación la realice la Dra. Claudia Abigail Morales Gómez".-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: "Adelante Dra. Morales".-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Adelante Dra. Claudia Abigail, tiene usted el uso de la voz".-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la palabra la Dra. Claudia Abigail Morales Gómez quien expresa: "Gracias buenos días, con el permiso del Honorable Consejo Universitario. Prácticamente las modificaciones que se solicitan son para el documento fundamental, están en dos sentidos es el requisito del manejo de la lengua, que lo que hicimos fue ajustarnos a las recomendaciones de la Facultad de Lenguas y a las convalidaciones y certificaciones que ellos proponen; y la otra es la modificación de la modalidad del ingreso que en el documento fundamental venía como anual y de manera efectiva el ingreso es bianual. El programa del Doctorado en Estudios Interdisciplinarios sobre Pensamiento Cultura y Sociedad fue creado en el 2014, y se encuentra en el nivel de PNPC de nueva creación de CONACyT, lo cual bueno nos lleva a que esté en 2019 nos evaluarán; la convocatoria es bianual y en diciembre de este año concluirá la primera generación. Y se presenta como un programa de reciente, el cual se sustenta en diversas líneas de investigación que se fomentan en la Facultad de Filosofía a través de los programas educativos de Licenciatura y Maestría, así como de los cuerpos académicos de la misma Facultad. La creación del programa educativo asume plenamente uno de los principios fundamentales de la educación superior, que es la formación de recursos humanos de alto nivel desde un enfoque humanista y social, capaces de generar conocimientos que incidan en la resolución de problemas multidimensionales propios de las sociedades actuales. El programa está soportado en un grupo de docentes que cuenta con las mejores habilidades, experiencia y trayectoria en actividades de docencia, investigación y difusión de los saberes humanísticos y sociales; la mayoría ofrecen servicios profesionales de asesoría y participación en proyectos multidisciplinarios e interdisciplinarios, por tanto, los egresados del Doctorado contarán con una formación integral y podrán insertarse en actividades laborales de investigación, docencia y gestión. Bueno en este sentido la modificación consiste en que en el documento fundamental para el ingreso se solicitaba un puntaje del TOEFL de 400 puntos de un examen que bueno ya está descontinuado, y por lo tanto nosotros en esta modificación lo que hicimos fue ajustar ese puntaje al examen de manejo de la lengua para los programas educativos de la Universidad, con la calificación de 6 y las convalidaciones que se hacen en otros exámenes como el del marco común europeo de referencia para las lenguas que consiste en un A2. En el egreso, dado que los doctorantes requieren habilidades lingüísticas que le permitan al estudiante ante la comprensión de una segunda lengua que de preferencia es el inglés, y con el propósito de enriquecer a través de la consulta de fuentes de esa lengua extranjera, el egreso del programa del Doctorado de los estudiante será capaz de escribir documentos académicos especializados en los temas de sus investigaciones, lo cual es posible con el puntaje de 7 en el examen para cumplir el requisito de manejo de las lenguas de los programas educativos de la UAQ, que se realiza en la Facultad de Lenguas y que corresponden a un nivel B1 para un usuario independiente de acuerdo al Marco Común Europeo de referencia para las lenguas, y ahí se muestra la tabla de convalidaciones y que corresponderían a este B1. Y la segunda modificación es esta que comentaba, de que la modalidad del ingreso en el documento fundamental aparece como anual y debería aparecer como bianual, entonces esas son las de solicitudes de modificaciones, gracias".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Gracias Doctora ¿alguien tiene algún comentario al respecto? En razón de no existir ninguna intervención les solicito manifiesten el sentido de su voto".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (45 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y cinco

votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Le informo Presidenta que se aprueba la Modificación al Documento Fundamental del requisito para el Manejo de la Lengua y la Modalidad de Ingreso del Programa de Doctorado en Estudios Interdisciplinarios sobre Pensamiento Cultura y Sociedad por unanimidad de votos”.-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 3-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González,: “En el siguiente punto se solicita si procede la creación del programa de Especialidad en Ética de las Investigaciones que presenta la Facultad de Filosofía, por lo que pido autorización a la Presidenta para que la presentación la realice el Dr. Salvador Arellano Rodríguez”.-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante Dr. Salvador”.-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Adelante Dra. Salvador, tiene usted el uso de la voz”.-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la palabra el Dr. Salvador Arellano Rodríguez quien expresa: “Gracias, muy amables al Consejo Universitario, presento la Especialidad en Ética las Investigaciones adscrita a la Facultad de Filosofía y la Unidad de Bioética. Como ustedes saben el origen de la demanda de este nuevo programa es acorde a las exigencias y tratados internacionales a nivel global exigen que todas las investigaciones pasen por la revisión de lo que es un Comité de Ética, así también la exigencia constitucional en México a partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 02 de abril del 2014, en donde todos los investigadores deben de requerir, cubrir esas exigencias legales y que conforme la protección ética de las investigaciones sociales, científicas y tecnológicas de nuestro ser cotidiano. La población estudiantil, estamos pensando justamente en todos aquellos profesionistas implicados en realizar investigación científica, tecnológica o social con seres humanos y con seres no humanos, así pues estará abierta a todos aquellos profesionales de las áreas de la tecnología, de las ciencias naturales, sociales, químico farmacológicas, de salud entre otros, así como todos aquellos profesionales de diferentes sectores, no solamente de la parte pública, sino también de la privada, como son hospitales, centros de investigación y Universidades de todo el país. Esperamos que con esta especialidad los alumnos obtengan un diploma de Especialidad en Ética la Investigación, para lo cual estaría entonces vinculado a todas las éticas de las investigaciones con una actitud crítica y abierta a enfrentar y buscar soluciones, sobre todo aquello que se presenta en la tarea cotidiana a la investigación, como la cuestión de género, medioambiental y todos los dilemas morales que de ello deriva que tengan esta estructura, y este fortalecimiento crítico para poder brindar una justicia en las investigaciones que nosotros realizamos, sobre todo en nuestra Universidad. El mercado laboral probable, estos son datos acordes al último reporte de CONACyT, en 1990 se contaba con 6 mil académicos, para el 2016 ya se contaba con más de 25 mil, para el 2018 aumentó 3 mil investigadores más, en el caso de nuestra Universidad cuenta con 302 profesores reconocidos por el SNI, y en el Estado de Querétaro por supuesto que existe toda una infraestructura de investigación con 9 instituciones educativas de alto nivel 300 de investigación CONACyT, un Centro Estatal de Investigación de Recursos Naturales, 6 Centros de Investigación Tecnológicas y Privados, 7 Centros de Investigación Estatales, además de considerar que en el caso de la ciudad de Querétaro cuenta con más de 70 hospitales y clínicas, por lo cual consideramos que esta Especialidad también responde a una exigencia social de nuestro estado. Actualmente, como ustedes conocen la mayor parte de los programas de Maestría en Bioética están sobre todo dirigidos a la cuestión clínica; y en el caso de esta Especialidad se presenta justamente como una o la única a nivel nacional sobre todo de carácter laico, y además tenemos el antecedente de que ya contamos en los últimos 5 años el programa CREEI que es iniciativa ética para la investigación en el Caribe, la cual hemos venido participando a partir de cursos, diplomados, cursos virtuales, seguramente varios ustedes ya han tomado nuestros cursos en el portal virtual de la UAQ y que este programa CREEI que ha sido financiado por FOGARTY y por el Instituto Nacional los Estados Unidos, actualmente tenemos también ya la posibilidad real de un fondo para cuatro generaciones donde FOGARTY y el Instituto Nacional de salud de los Estados Unidos, estaremos recibiendo un apoyo junto con Clarkson en Nueva York y San George University en Granada con un fondeo de alrededor de 1 millón 200 mil dólares. Este programa está contemplado, es de calidad mixta de tal suerte que nada más se tendrá una semana intensiva presencial al inicio y al final de cada semestre, y todos los demás cursos serán en línea esto está pensado así justamente porque está dirigido aquellos que realizan investigación y una especialidad en línea creemos que sería la mejor forma de cruzarla en un año. El objetivo general de esta Especialidad de Ética en las Investigaciones es justamente proveer una formación a nivel posgrado que permita a las y los profesionales participantes un alto nivel académico con conocimiento en el campo de la ética de las investigaciones, que cuenten con una experiencia práctica de resolución de problemas de la ética aplicada a la investigación, y a las políticas públicas para su desarrollo, lo anterior para participar en actividades científicas con perspectiva ética que posibilite hacer una contribución en el progreso de la ciencia y el desarrollo tecnológico y social en el contexto del bienestar social. Los objetivos particulares proporcionar elementos teóricos de la ética y la bioética fomentar la capacidad de análisis ético en los casos problemáticos de los protocolos de investigación y proporcionar elementos éticos de respeto a la integridad de los objetos de investigación científica, respecto a la autonomía, decisión, privacidad

y en los productos de investigación. Tenemos estos fundamentos disciplinares, obviamente la parte filosófica que es rector, que es la ética en tanto disciplina crítica, de carácter laico, inter y transdisciplinario, los apartados o los fundamentos deontológicos que son todos los principios internacionales en las éticas de la investigaciones en los cuales destacan el Código de Núremberg, la declaración de Helsinki y las propias pautas de CIOMS, desde la perspectiva bioética este será un problema inter y transdisciplinario de carácter laico enfatizó laico porque en la mayoría de los programas a nivel nacional son de corte personalista, esto es de una vertiente cristiana católica y en nuestro caso estamos proponiendo un problema de carácter plural y crítico, los elementos pedagógicos son por tanto constructivista deliberativa y dialógica. Este es el mapa curricular (*se muestra en pantalla*) dividido en dos semestres, una semana presencial al inicio y al final de cada semestre, y después vienen todos los cursos en línea en la parte teórica, la parte interdisciplinaria, la parte profesionalizante y el trabajo final que respondería entonces a una estancia profesional, en donde se encuentra en cada uno de estos estudiantes y que puedan llevar a la práctica el conocimiento en el ámbito del análisis ético de sus propias investigaciones, sumando un total de 48 créditos. Y está entonces la Especialidad de Ética de la Investigación posee un trabajo académico como lo he señalado de 48 créditos, de los cuales 45 son del área teórica interdisciplinaria y profesionalizante, más un crédito de la estancia profesional con una supervisión adecuada, esto está de acuerdo a los criterios para la asignación de créditos SATCA, contamos con una sola línea de generación y aplicación del conocimiento, que es justamente la ética de las investigaciones científicas. Presento el núcleo académico básico que está conformado por 4 profesores de tiempo completo, de los cuales 2 son miembros del SNI, 4 cuentan con el perfil PRODEP, y todos ellos cuentan con publicaciones dentro de esta área. La planta académica se encuentra en constante actualización así mismo se cuenta con una proyección nacional e internacional, de hecho estos cursos de esta especialidad de alguna forma ya han sido promovidos, no solamente nuestro país, sino que incluso ya contamos con la presencia y el interés de países de Centroamérica como son en Nicaragua, Panamá, Costa Rica, Cuba, Venezuela, Colombia, Honduras; en el caso de Panamá es muy específico, ya que estamos ahorita en un convenio para que la capacitación de todos los comités hospitalarios de todo el país corra a cargo de la unidad de bioética de nuestra Universidad. Los recursos como se cuentan, es la misma infraestructura de la Facultad de Filosofía, la unidad de bioética, los auditorios y la biblioteca, además debo destacar aquí que casi el 90% de todo el material ha sido publicado por los propios profesores la Universidad, uno de los textos ya incluso ha sido ingresado por FOGARTY y el Instituto Nacional de Salud de los Estados Unidos como un texto reconocido a nivel internacional para formar en ética de las investigaciones, hago un señalamiento sobre todo lo que cuenta la cuestión infraestructura a nivel de biblioteca de bases de datos y lo que comentaba hace un momento, la importancia y la trascendencia de las publicaciones e investigaciones en este terreno de la unidad de bioética de la Facultad de Filosofía de nuestra Universidad, muchas gracias".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Muchas gracias Doctor ¿Alguien tiene algún comentario u observación? En razón de no existir ninguna intervención le solicito manifiesten el sentido de su voto".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (48 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y ocho votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Le informo Presidenta que se aprueba la creación del programa de Especialidad en Ética de las Investigaciones, por unanimidad de votos".-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 4-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "En el siguiente punto se solicita, si procede la aprobación de la reestructuración de la Maestría en Arquitectura que presenta la Facultad de Ingeniería, solicito autorización a la Presidenta este Consejo para que el Dr. Avatar Flores Gutiérrez realice la presentación".-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: "Adelante Dr. Flores".-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Adelante Dr. Avatar, tiene usted el uso de la voz".-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la palabra el Dr. Avatar Flores Gutiérrez quien expresa: "Muchas gracias al Consejo Universitario, muy buenas tardes. Voy a presentar la reestructuración de la Maestría en Arquitectura, es una Maestría con carácter multidisciplinario de corte profesionalizante que se lleva a cabo actualmente en 6 cuatrimestres correspondiente a 2 años. El ingreso es semestral. El inicio de actividades de la maestría ocurre en 2014; en 2016 se obtiene el reconocimiento de PNPC y la próxima renovación será el año próximo en 2019, al momento tenemos un ingreso de 54 alumnos, de los cuales 13 han concluido ya sus créditos tenemos la primera generación PNPC, sólo una de las alumnas solicitud beca, por lo tanto, hasta el momento ella ya se tituló y hasta el momento tenemos un 100% de eficiencia terminal. Tenemos también un ingreso de varios países, tenemos alumnos de 4 países, y tenemos también de 16 estados de la República. El cambio obedece principalmente a dos ejes, uno es el cambio del plan cuatrimestral al plan semestral y también reforzar las áreas de oportunidad detectadas, primero que nada, es reagrupar los contenidos de las materias al plan semestral una búsqueda por consolidar la vocación del programa en el contexto nacional, se atienden las recomendaciones de los evaluadores de CONACyT, también las observaciones del núcleo

académico básico y de los egresados que hemos tenido en la Maestría. Dentro del contexto nacional hay 14 programas PNPC, cinco de los cuales son profesionalizantes, dentro de ellos nuestra vocación se centra en el ámbito de los procesos de diseño arquitectónico dado que sólo hay dos programas profesionalizantes en el país que se centran en este ámbito. Aquí se presenta una tabla comparativa de los cambios fundamentales, el plan anual a semestral, el ingreso sigue siendo semestral, profesionalizante, en el número de créditos hay una reducción teníamos 119 créditos pasamos a 104, el total de materias era 18 pasamos a 15 y desde luego el cambio en semanas de acuerdo al cambio al plan semestral. El objetivo de esta Maestría es formar profesionales del diseño avanzado y sostenible de alto nivel competitivo especializados en la solución de las problemáticas del hábitat humano que sean capaces de plantear proyectos desde la complejidad del ser humano y su contexto social y ambiental, con un manejo eficiente de los recursos, así como de los factores que intervienen para su realización a través de conocimientos que contribuyan a incrementar su capacidad, confiabilidad, credibilidad y compromiso social. En específico tenemos varios requisitos de ingreso, los más importantes quisiera mencionarlos, por un lado aprobar el curso de admisión con una calificación mínima ponderada de 8; aprobar el EXANI III del CENEVAL con un puntaje mínimo de 1000; acreditar el nivel 6 + de la lengua inglesa de la Facultad de Lenguas y Letras; y tener un título o constancia examen profesional de licenciatura; para el egreso tenemos algunos requisitos fundamentales concluir satisfactoriamente todos los créditos; aprobar el examen de grado; acreditar el nivel 8- de la Facultad de Lenguas y Letras; y contar con un artículo científico en revista indexada o de divulgación en revista especializada publicado. Este es el programa educativo cómo está cursándose en la actualidad, como les mencionaba son 6 cuatrimestres. Y les presento ahora la modificación, en realidad los contenidos de las materias se sintetizan en las nuevas materias, nada más hay un reforzamiento del ámbito del diseño arquitectónico con algunas materias, se divide en tres ejes fundamentales, el eje principal es el ámbito del diseño arquitectónico donde confluyen los conocimientos de los otros dos ejes que es el de herramientas proyectuales y el de análisis e investigación; también se presentan algunas Optativas que permiten la flexibilidad del programa entre las cuales están: Psicología Ambiental, Diseño Participativo, Domótica y Electrónica para Arquitectura, Tecnología y Espacio Público, Tecnología de Materiales, Inteligencia Artificial en los Procesos de Diseño, y tenemos también los Tópicos que permiten mayor flexibilidad. Contamos con dos Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento: Diseño Arquitectónico Avanzado y Diseño Arquitectónico Sostenible, hay que destacar que ambas se centran en el ámbito del diseño arquitectónico y que hemos priorizado que los proyectos de investigación que se llevan, pertenezcan a ambas líneas de investigación. El Núcleo Académico Básico está fuerte, tenemos 3 de los participantes no están en el SNI, tenemos también un buen número de profesores que están participando con nosotros como profesores invitados del ámbito profesional, dado que es una maestría profesionalizante es muy necesario e importante que también contemos con estos profesionistas que presentamos, que además no nada más están activos en el ámbito profesional, sino también activos en el ámbito académico y en el desarrollo de las ciudades. Finalmente me gustaría concluir explicando que estamos preparados para la evaluación del CONACyT del próximo año, dado que cumplimos, estamos actualmente en reciente creación cumplimos con los requisitos para poder estar en desarrollo e incluso en consolidado, dado la composición de nuestro núcleo académico básico y del egreso que tenemos hasta ahora. De mi parte es todo y muchas gracias".-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Muchas gracias Doctor. ¿Alguien tiene algún comentario que manifestar al respecto?".-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: "En razón de no existir ninguna intervención solicitó manifiesten el sentido de su voto".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (48 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y ocho votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Le informo Presidenta que se aprueba la Reestructuración de la Maestría en Arquitectura por unanimidad de votos".-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 5-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "En el siguiente punto se solicita si procede la aprobación de la Reestructuración de la Maestría en Ingeniería de Calidad y Productividad que presenta la Facultad de Ingeniería, pido autorización a la Presidenta de este Consejo para que la presentación la realice el Mtro. Erick Leonardo Huerta Manzanilla".-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: "Adelante Mtro. Huerta".-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Adelante Mtro. Erick, tiene usted el uso de la voz".-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la palabra el Mtro. Erick Leonardo Huerta Manzanilla: "Buenos días. De parte de la Facultad Ingeniería me voy a permitir presentar la propuesta de la Reestructura de la Maestría en Ingeniería Calidad y Productividad, se trata de un programa de carácter profesional, científico-práctico, de dos años de duración; tenemos dos ingresos por año; y en este momento la Maestría se imparte en formato cuatrimestral, si notan ahí el color rojo es para llamar su atención sobre el hecho de que la razón principal de esta reestructura es cambiar este formato a un formato semestral. En cuanto a la calidad del programa actualmente contamos con dos registros en el PNPC, en dos formatos, el primero de ellos es con

la Industria, está en nivel de desarrollo y el otro es Escolarizado, está en el nivel de reciente creación, los dos están vigentes a 2021. En cuanto a la pertinencia del programa tenemos un promedio de 50 aspirantes al año, 25 en cada convocatoria, otra cosa importante de hacer notar es que el 100% de nuestros egresados de tiempo completo están laborando en áreas relacionadas con la ingeniería de calidad y productividad, y tenemos más de un 50% de eficiencia terminal. El propósito principal del programa es formar profesionales que tengan competencias profesionales en el área de proyectos de mejoramiento de calidad y confiabilidad, que a su vez tengan impacto en la productividad del sector productivo. Tenemos una línea de aplicación del conocimiento que son el uso de modelos estadísticos, para precisamente el mejoramiento de la calidad y confiabilidad de sistemas de ingeniería. El perfil de ingreso en el plan de estudios tiene los detalles, pero aquí resaltar básicamente que está diseñado el programa para perfiles de ingeniería y profesionales de las ciencias exactas. El perfil de egreso como comentamos en el objetivo, principalmente está enfocado a desarrollar habilidades para la prospectiva de proyectos de mejoramiento de calidad y productividad, su implementación y su dirección. En cuanto a requisitos para obtención de grado, tenemos acreditar el plan de estudios completo, elaborar tesis individual y defenderla ante jurado, presentar la aceptación de una publicación como primer autor de tipo arbitrado o indizado, y demostrar dominio de la lengua inglesa a nivel B2 del marco común europeo o sus equivalentes en otros marcos de referencia. Cambios principales, pasamos de un formato cuatrimestral a uno semestral, ese es el cambio principal, las modalidades se mantienen tenemos actualmente 16 materias con 100 créditos, los créditos se mantienen, pero ahora organizados en 13 materias semestrales; agregamos una materia que es innovación y mejora continua, esto obedece a la última evaluación con PNPC en donde recibimos una recomendación en este sentido, y la idea es mantener los dos registros en PNPC. Este es el mapa curricular actual (*se muestra en pantalla*) si ustedes ven están ahí 16 materias, las que están indicadas en color azul corresponden a la parte básica del programa que es para desarrollo del proyecto terminal, para obtención de grado las materias identificadas en color verde son las materias temáticas del área de ingeniería calidad y productividad, y las grises son las que dan flexibilidad curricular al programa. De la misma manera aquí ahora organizado en un formato semestral tenemos las cuatro materias para hacer seguimiento del proyecto terminal; las 6 materias que son del área temática, sí ven se mantienen 5 de ellas, se introduce la de innovación y se mantienen tres materias para flexibilidad curricular con los mismos alcances y contenidos; ¿cómo es que mantenemos 100 créditos? principalmente revisando y reestructurando el trabajo independiente que hacen los estudiantes. En cuanto núcleo académico básico tenemos 6 profesores integrados en él, dos de ellos son SNI, tres de ellos tienen perfil PRODEP, y distinguir o llamar su atención sobre el hecho de que tenemos 3 de nuestros profesores tienen amplia experiencia profesional, más de 25 años cada uno, que es parte esencial de este tipo de programas que tienen un impacto directo en el sector productivo. De la misma manera tenemos profesores que son profesionales en activo, y que le dan el perfil práctico al programa y profesores que trabajan en el área de calidad por ejemplo Agustín Martínez, que se desempeña como gerente corporativo de sistemas de calidad en CONDUMEX, y bueno eso es el tipo de perfiles con los que cuenta el programa. Finalmente aportarles esta información que es la verificación de la viabilidad de que el programa mantenga sus registros en PNPC, estamos proyectando ahí digamos el nivel más exigente que es el escolarizado con todos sus requisitos, y como vemos todos los cubrimos empezando por el núcleo académico básico y 4 maestros, tenemos 3 y 3; 2 profesores de tiempo parcial tenemos 4, todos con reconocimiento en sus áreas profesionales y bueno ahí pueden ver los demás aspectos y todo se cumple. Pues eso es todo por mi parte y estoy disponible para en caso de que tengan un observaciones o preguntas".-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Gracias Maestro. ¿Alguien tiene algún comentario que realizar?".-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González En razón de no existir ninguna intervención les solicito manifiesten el sentido de su voto".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (47 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y siete votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Le informo Presidenta que se aprueba la Reestructuración de la Maestría en Ingeniería en Calidad y Productividad por unanimidad de votos".-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 6-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: "En el siguiente punto se solicita si procede la Reestructuración de la Maestría en Valuación de Bienes que presenta la Facultad de Ingeniería, solicito autorización a la Presidenta de este Consejo para que la presentación la haga la Mtra. Verónica Leyva Picazo".-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: "Adelante Mtra. Leyva".-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Adelante Mtra. Verónica, tiene usted el uso de la voz".-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la palabra la Mtra. Verónica Leyva Picazo quien expresa: "Buenas tardes, muchas gracias Honorable Consejo, les presento la Reestructuración de la Maestría en Valuación de Bienes en esta tabla vemos los datos principales de la Maestría, es de tipo escolarizado, presencial, multidisciplinario, donde se obtiene el grado de maestro en valuación de bienes; el nivel académico es de maestría

profesionalizante, una duración del ciclo académico de 2 años y el ingreso es semestral. A manea introducción esta Maestría se creó en el año del 2013, con base en la experiencia de la Maestría en Ciencias de la Valuación en donde se tiene la intención de poder explorar y explotar los nuevos campos, no solamente el inmobiliario como se había hecho con anterioridad, sino también el ambiental de negocios en marcha, empresas, industrial e intangibles. En el año del 2014 se incorpora al PNPC del CONACyT en programas con la industria, actualmente la maestría cuenta con 7 generaciones, tenemos becarios de tiempo completo, y también becarios con la industria. El objetivo general de esta maestría es formar profesionales de alto nivel competitivo, especializados en la solución de problemas relacionados con los servicios de valoración de bienes para los sectores privado, público y social; que sean capaces de plantear dictámenes valuatorios que servirán de base en la toma de decisiones financieras que contribuyan a incrementar su confiabilidad, credibilidad y el compromiso social. Los motivos de la reestructuración principalmente es cambiar de la modalidad de cuatrimestral a semestral, aprovechando este movimiento se hacen algunas mejoras en las materias optativas y en el reacomodo de las materias principales del programa, se fortalece el vínculo con la industria, tal como fue señalado en el CONACyT con la estancia profesional, y además esto también se hace una vez haciendo el estudio de los egresados y del ámbito laboral en donde se requieren profesionales en el ámbito, como ya lo había comentado, no solamente inmobiliaria sino industrial, intangibles, negocios en marcha y ambiental. Esto se da debido a una alta demanda potencial a nivel nacional y estatal de formación de estos profesionistas que se dedican a la valoración principalmente de bienes inmobiliarios, de la transferencia tecnológica como resultado del crecimiento de centros de desarrollo y generación de tecnología, así mismo también debido a la creciente necesidad de poder valorar a las empresas, marcas e intangibles; así mismo cabe destacar que en el Estado de Querétaro es importante que los valuadores fiscales y comerciales cuenten con el grado para poder ejercer en la valuación inmobiliaria. En esta tabla se presentan principalmente los cambios que fue de cuatrimestral a semestral; anteriormente contábamos con 95 créditos, ahora con el reacomodo de las materias y demás son 88 créditos; antes teníamos las materias todas en español, ahora la intención es poder tener por lo menos 2 materias en inglés para poder cumplir con lo que nos solicita el CONACyT; modificamos alguna de las materias optativas y se agrega la estancia profesional. Dentro de los requisitos y perfil de ingreso son más, pero aquí nada más presento los más importantes que sería poseer el título de Ingeniero, Arquitecto, Administración, Financiera, Economía alguna otra carrera afín, aprobar el proceso de admisión, contar con un promedio mínimo de 8 en licenciatura, demostrar un nivel de dominio del idioma inglés 6+ de la Facultad de Lenguas y Letras que sería el equivalente a los 450 puntos del TOEFL, y para los estudiantes extranjeros aplicarán los documentos necesarios solicitados por la Secretaría Académica. De igual forma en los requisitos de egreso se presentan los más importantes que sería el 100% por ciento de los créditos con un promedio no inferior a 8, el documento probatorio del dominio del idioma inglés en 8- o +, que sería el equivalente a 550 puntos del TOEFL y contar con al menos con una constancia de al menos de uno de los siguientes: artículo en revista arbitrada en divulgación, artículo en extenso, capítulo de libros con ISBN o libro con ISBN. Este es el mapa curricular del programa anterior y se presenta el mapa del nuevo programa que serían 4 semestres, agregamos la estancia profesional, quedaron las materias torales de lo que sería el programa de la Maestría en Valuación, sin embargo, no se presentan las materias optativas que ya estás nos darían el fortalecimiento para cada una de las líneas en las cuales se necesita la valoración de intangibles, negocios en marcha, activos ambientales e inmobiliarios. Conservamos las dos mismas líneas de generación y aplicación del conocimiento que una es bienes inmobiliarios, industriales y agropecuarios; y la segunda línea que serían los proyectos de inversión y negocios en marcha, estas líneas están basadas principalmente en lo que sería valuación de bienes tangibles y de bienes intangibles. Aquí se presenta el núcleo académico básico, en el cual podrán ver que contamos con profesores de tiempo completo de la Universidad, así como también maestros de asignaturas, es decir, aquellos que están insertados en el área laboral; por ser una maestría con posgrado con la industria nos solicitan que tengamos mayor número de profesionales activos en el área de la valuación, entre ellos contamos con algunos presidentes de los colegios de valuación y con el director de catastro del Estado, así como otros profesionistas que se dedican a la valuación. En esta tabla comparativa tenemos los requerimientos mínimos del CONACyT, dónde nos piden 70% de docentes que estén en la industria, y el PTC nos lo especifican, punto con el cual cumplimos; también nos piden convenios uno o más convenios con la industria, actualmente tenemos 3 convenios firmados y 5 en trámite, cabe resaltar que uno, por ejemplo es de importancia de una empresa que se dedica a elaborar libros, y uno de nuestros alumnos está haciendo la investigación en cuanto a la valuación de los intangibles y las marcas. Líneas de generación y aplicación del conocimiento no específica, contamos con dos líneas; y en cuanto al inglés tampoco lo específica, sin embargo, cumplimos con los requisitos que en la Facultad requerimos que es el ingreso de 6+ y el egreso de 8- de acuerdo a la Facultad de Lenguas y Letras. Muchas gracias”

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Gracias Maestra. ¿Alguien tiene algún comentario que realizar?”

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: “En razón de no existir ninguna intervención les solicito manifiesten el sentido de su voto”

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (46 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y seis votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (dos abstenciones). Expresa el Dr. Aurelio

Domínguez González: "Le informo Presidenta que se aprueba la Reestructuración de la Maestría en Valuación de Bienes por unanimidad de votos".-----

--- El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 7-----

--- Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: "En el décimo quinto punto del orden del día se solicita si procede la aprobación de la modificación a los documentos fundamentales sobre el requisito de la lengua, en este caso Inglés para los siguientes programas de Maestría y Doctorado que presenta la Facultad de Química. Con el fin de que quede correctamente asentado en el acta voy a nombrarlos uno en uno con su plan respectivo de acuerdo a cómo lo maneja la Dirección de Servicios Académicos; el programa de la Maestría en Ciencias y Tecnología Ambiental los planes MCA12 y MCA14; el programa de Maestría en Química Clínica Diagnóstica el plan MQC16; el programa de Maestría en Ciencias Químico-Biológicas el plan MCQ16; el programa de Maestría en Ciencias y Tecnología de Alimentos los planes MAL13, QUI97 y IMAL11; el programa del Doctorado en Ciencia de los Alimentos los planes DAL14, DOCAL y DAL11; y finalmente el programa de Doctorado en Ciencias Químico Biológicas el plan DQB15, en esta ocasión lo presenta el Dr. Eduardo Castaño Tostado, por lo que solicité autorización a la Presidenta de este Consejo".-----

--- Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: "Adelante Dr. Eduardo".-----

--- Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Adelante Dr. Castaño, tiene usted el uso de la voz".-----

--- Acto seguido, en su calidad de ponente hace uso de la palabra el Dr. Eduardo Castaño Tostado quien expresa: "Esta propuesta de modificación del Requisito Lengua Inglés de algunos programas de posgrados de la Facultad de Química, aquí está la lista de los programas a los cuales se les hace esta propuesta de modificación, ustedes pueden ver ahí son 6 programas de posgrado de la Facultad de Química: Ciencia y Tecnología Ambiental, el de Química Clínica Diagnóstica, el de Ciencias Químico Biológicas, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, esos son los cuatro de Maestría y Doctorado de Ciencia Alimentos y el de Ciencias Químico Biológicas. La propuesta y modificación es la que tienen a la vista, es muy concreto esto simplemente se muestra del lado izquierdo el nombre del programa, la cuestión vigente y la propuesta de modificación ya tomando en cuenta marcos de referencia para la evaluación del idioma, que pues ya en los últimos tiempos en Universidad se han adoptado para asentarse en los documentos fundamentales, entonces ustedes pueden ver ahí el inicio y fin de cada uno los programas en lo que es vigente en la nomenclatura TOEFL, que por cuestiones legales ya no la podemos manejar en los documentos fundamentales y del lado derecho se presenta tanto el ingreso como el egreso tanto para maestrías como para doctorado, la propuesta es estandarizar la entrada y salida en todas las maestrías y en todos los doctorados que están considerados en esta modificación, y como ustedes pueden ver algún ejemplo tenemos la Maestría en Ciencia y Tecnología Ambiental que estaba en 400 de inicio y 450 al final, y la propuesta es dejar el nivel 6 del examen de comprensión de textos de la Universidad o en el marco europeo el A2 en el nivel de pass with merit, así como está escrito en este marco de referencia y también ponemos ahí para mayor referencia lo que correspondería al nivel TOEFL, entonces la propuesta es tanto en niveles de maestría con doctorado considerados, es dejar el nivel de ingreso y egreso en 6, A2, pass with merit y en el caso de los doctorados dejar 6 + con A2 distinction, razones de esta modificación o de esta solicitud de modificación, bueno los programas de la Facultad de Química tienen ya varias generaciones operando y hemos tenido algunas problemáticas para el ingreso al Doctorado, llegan muchos estudiantes que no cumplen con los niveles de inglés y resulta ser que aunque académicamente son buenos aspirantes pues no pueden entrar por este nivel de inglés, y se van a otros programas, y en algunos casos también hemos tenido retrasos o problemáticas de egreso también en la sección de inglés, cuando es aplicado estrictamente los criterios de salida en el inglés, a pesar de que las eficiencias terminales de nuestros programas son muy altas, por estas razones pensamos que era conveniente presentar esta solicitud de modificación y está a su consideración, muchas gracias".-----

--- Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Gracias Doctor. ¿Alguien tiene alguna pregunta o comentario al respecto?".-----

--- Interviene la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Gracias Dr. Castaño, solamente preguntar, entiendo la razón por la cual se hace esta modificación, sin embargo, si los estudiantes no tienen una presión adicional, incluso bajan de nivel de inglés aun cuando hayan entrado con un nivel específico, ¿qué estrategias van a tener ustedes para cuidar justamente esto?, y bueno, incluso impulsar el hecho que, aunque no sea un puntaje necesario porque preocupa el hecho de que no haya un avance en el tema del inglés, sobre todo en el programa internacional, pero bueno al menos asegurar que no vayan a perder el nivel de inglés con el que entraron porque si los chicos no sienten alguna presión y no lo siguen reforzando pueden bajar y entonces puede ni siquiera cumplir el nivel con el que entraron".-----

--- Enseguida responde el Dr. Eduardo Castaño Tostado: "Señora Rectora, lo que le comentamos es que mantengan el nivel de inglés de entrada es lo que se pide ingreso y egreso es mantener el nivel de inglés, se pide que entren con cierto nivel y es inglés no debe de bajar; estrategias concretas dentro de los programas, bueno por supuesto en los doctorados tienen que escribir el artículo indizado es requisito de egreso, y en el caso de las maestrías el requisito de egreso es entregar un borrador de artículo para revista indizada, entonces en ambos casos tanto a nivel maestría como doctorado se exige la escritura de un artículo en un caso la publicación

por ser el nivel de doctorado, en otro el borrador para ser eventualmente enviar una revista JCR, a la par de que dentro de las actividades estos programas de la Facultad de Química siempre hemos tenido un componente internacional, a través de convenios, seminarios, invitación a profesores en donde muchas de las actividades se realizan en inglés; la revisión de artículos en los seminarios que serían de estudio, son artículos en inglés y se hacen las críticas y el seguimiento de los avances en estos temas, tienen que seguir ejerciendo, entonces lo que nosotros pedimos es no van a bajar su nivel de inglés de ingreso y lo que estamos pidiendo al egreso es el mismo, para mantener ese nivel mínimo que estamos pidiendo".-----

- - - Expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "¿No contemplan dentro del periodo de estudios incluir exámenes de inglés intermedio?, de tal suerte que aseguremos que no pierdan el idioma, porque independientemente de que puedan escribir el artículo en inglés y demás no nos garantiza que tengan la comprensión del idioma y no nos garantiza que tengan el nivel de inglés de salida".-----

- - - Al respecto comenta el Dr. Eduardo Castaño Tostado: "Bueno, es que ningún examen garantiza, si les pedimos el nivel de ingreso tal pues es lo que pedimos y que garantice que cumplen con ese criterio al ingreso y al egreso, lo que hacemos es presionarlos para que presenten su examen de inglés en un semestre que varía dependiendo de la maestría o nivel doctorado de tal forma que si no lo han pasado no se pueden inscribir, entonces ahí está la presión para que mantengan su nivel de inglés en términos administrativo académico; y las actividades dentro los programas de posgrado de la Facultad de Química siempre han tenido un componente internacional que implica que estén atentos a su inglés, son las dos cosas que estamos manejando".-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Y bueno, mencionar que ¿sí han valorado la respuesta que tendrá CONACyT sobre todo con el programa internacional?".-----

- - - Enseguida expresa el Dr. Eduardo Castaño Tostado: "Consideramos que no debe haber ningún problema, lo internacional en CONACyT va más allá del inglés, lo internacional en CONACyT tiene que ver con vinculación, con proyectos financiados, con estancias de estudiantes a nivel internacional, fundamentalmente el inglés es algo complementario, pero no es el requisito para que un programa internacional así sea clasificado, durante muchos años la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos ha sido la única, creo que ahora ya en Ingeniería hay una reciente en Ingeniería, que entró a nivel internacional; y en nuestra experiencia durante todos estos años el calificativo internacional no gravita sobre el nivel de inglés, gravita sobre las publicaciones a nivel internacional, los convenios con Universidades extranjeras y los intercambios estudiantiles y de profesores que estos convenios acredita, entonces tenemos confianza de que el nivel internacional de la Maestría en Alimentos que fue la primera durante muchos años con esta categoría no se ve amenazada en ningún sentido por esta adecuación en el nivel inglés, cabe mencionar la Maestría tiene eficiente terminales del 100% y muchos de nuestros programas así lo están".-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "La Dra. Alejandra Rojas".-----

- - - Interviene la Dra. María Alejandra Rojas Molina, Consejera Maestra de la Facultad de Química: "Dra. Margarita para complementar la respuesta a la pregunta que usted hizo, por ejemplo en el Doctorado en Ciencias Químico Biológicas que yo coordino, es un requisito indispensable que los alumnos comprueben que tengan el nivel requerido de egreso para que puedan presentar su examen predoctoral, entonces si es una manera, como usted dice, en cierta manera forzarlos a que sí se tenga este nivel. Y por otro lado pues al interior de los programas de posgrado en ciencias químico-biológicas, tanto maestría como doctorados si se está valorando la posibilidad real de que se puedan impartir alguno de los seminarios en inglés para favorecer que los estudiantes practiquen la lengua, y tenga las habilidades que se requiere en el caso de la escritura de los artículos científicos".-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Gracias, enseguida cedo la palabra al C. Eduardo y después a la Lic. Laura, adelante".-----

- - - Interviene el C. José Eduardo Olvera Rodríguez, Consejero Alumno de la Facultad de Psicología: "Buenos días, yo tengo una pregunta según el marco de referencia común de la lengua el A2 no es un nivel técnico, esa es una preocupación también porque en el sentido de la Maestría y Doctorado se necesita mínimo tener un nivel de dominio técnico, es decir, los conceptos para poder trabajar artículos, libros, etc., aunque digamos que si el A2 es un manejo relativo del inglés hasta el C1, por ejemplo se puede decir que se maneja bien el inglés técnico; en ese sentido el A2 quizás quede un poquito bajo, quizás un intermedio entre B1, B2, no sé, me parece que sí se hacen intercambios otras Universidades el manejo de la lengua tendría que ser un poco mejor, en el sentido de que se van a tomar materias en otros idiomas, no solamente en inglés si no en otras consideraciones, digo nomás es una cuestión; la verdad no sé a qué otras Universidades se realicen los intercambios pero considero que se requiere un poco más de nivel quizás un B1".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Adelante Lic. Laura".-----

- - - Enseguida comenta la Lic. Laura Pérez Téllez, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras: "En caso de ser aprobada la propuesta yo nada más les pediría que hubiera una corrección en el cuadro no lo había observado en los otros Consejos, pero el A2 y después tiene pass with merit ese no corresponde al Marco Común Europeo ese es del examen Cambridge, entonces si van aprobarse que nada más tenga 6, A2, 377 y 419, que se elimine eso porque no corresponde al Marco Común Europeo".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Gracias ¿Alguna otra participación?".-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: "En razón de no existir ninguna otra

intervención les solicito manifiesten el sentido de su voto”.-----
- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (44 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (treinta votos), ¿votos en contra? (un voto), ¿abstenciones? (trece abstenciones). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Le informo Presidenta que se aprueba la aprobación de la modificación a los Documentos Fundamentales sobre el Requisito de la Lengua, en este caso Inglés para los programas de Maestría y Doctorado que se mencionaron y que presentó la Facultad de Química, por mayoría de votos. Los programas son los siguientes: Maestría en Ciencia y Tecnología Ambiental áreas: MCA12 y MCA14. Maestría en Química Clínica Diagnóstica área MQC16. Maestría en Ciencias Químico Biológicas área MCQ16. Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos áreas: QUI97, MAL11 y MAL13. Doctorado en Ciencias de los Alimentos áreas: DOCAL, DAL11 y DAL14. Doctorado en Ciencias Biológicas área DQB15”.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “El siguiente punto es la aprobación si proceden de los **Estados Financieros** del mes de octubre de este año, los cuales fueron enviados previamente vía correo para su revisión, les pregunto, ¿existe algún comentario al respecto?”.-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: “En razón de no existir ninguna intervención les solicito manifiesten el sentido de su voto”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (44 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y un votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (tres abstenciones). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Le informo Presidenta que se aprueban los Estados Financieros correspondientes al mes de octubre de este año”.-----

- - - Los Estados Financieros correspondientes al mes de octubre del año 2018, aparecen al término de esta acta señalados como Anexo Núm. 8.-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: “En el décimo séptimo punto, se solicita si procede la autorización para que el Secretario Académico y del H. Consejo Universitario expida la certificación del Acta que en este momento se está levantando, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos a que haya a lugar, les pregunto ¿existe algún comentario al respecto? derivado de la inexistencia de observaciones, les solicito manifiesten el sentido de su voto”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (44 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Le informo Presidenta que ha sido aprobado el punto en los términos solicitados por unanimidad de votos”.-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: “El último punto del orden del día es el correspondiente a los **Asuntos Generales** relacionados con la naturaleza de este Consejo, les preguntó a ustedes ¿alguien tiene algún asunto general?, que desee que quede asentado en el acta, después damos espacio también para asuntos que no requieren ser asentados en el acta, adelante por favor”.-----

- - - Enseguida interviene el C. Luis Ricardo Sarabia Sánchez, Consejero Alumno de la Facultad de Ingeniería: “Buenas tardes Honorable Consejo Universitario, lo que estoy buscando ahorita es una petición acerca del transporte universitario nocturno gratuito, es en relación con ello específicamente es para la salida de los autobuses, mi petición es que sea en la zona de autobuses que está destinada de aquí en Universidad que es en Av. 5 de febrero la entrada en este lugar, frente la librería Universitaria, el motivo por el cual hago esa petición es por seguridad porque está dentro de Universidad, bueno donde está ahorita que es por la parte de posgrado de Ciencias Políticas, por la entrada del Cerro de las Campanas y bueno aparte de que tenga un beneficio para la comunidad estudiantil, hablando por mi Facultad, porque siempre hay varios pagos cargados que sale más tarde tanto por las clases como por laboratorios, inclusive también creo que eso le pasa a la Facultad de Química, digo la seguridad y hago énfasis en ello porque está dentro de la instalación de la Universidad y aparte tiene una mejor iluminación, así que considero que será correcto ese cambio de la salida de los autobuses”.-----

- - - Al respecto comenta la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Se hizo el análisis de acuerdo con la solicitud, no sé si el Mtro. Sergio Pacheco quiera comentar algo al respecto por favor”.-----

- - - Enseguida hace uso de la palabra el Mtro. Sergio Pacheco Hernández, Secretario Administrativo quien expresa: “Buenas tardes, hicimos el análisis conjuntamente con la gente de movilidad del Municipio, de hecho la propuesta original era esa, que fuera en el aparcadero que tenemos como universitarios; desgraciadamente a esa hora tenemos prácticamente lleno con los autobuses también de la Universidad ese espacio, entonces no hay cabida para que tengamos, son ahorita tres creo que van aumentarse dos rutas más, serían cinco autobuses más en esa zona, es una hora también en que tenemos salida de vehículos, un flujo vehicular muy alto todavía en ese horario de las 9:15 sobre todo, de tal manera que se conflictúa totalmente la vialidad; hicimos el análisis con la gente del municipio previamente, ellos lo revisaron también y se acordó que fuera mejor en esta zona, vamos a mejorar por su puesto la situación ahí tenemos que trabajar un poco con el Municipio para poner más iluminación ahorita es muy poco el

movimiento que tenemos con estudiantes que están saliendo entre 9:15 y 10:15 de la noche, porque fue muy tardío la entrega de credenciales, creemos que esto va a subir el próximo semestre, vamos a continuar conjuntamente con el municipio entregando las credenciales, entendemos que va a incrementar el número seguramente, también el número de vehículos, ahorita si nos damos cuenta nos dieron nada más tres rutas con tres autobuses exclusivamente, pero la demanda que va a ocurrir seguramente será que se duplique, a la mejor, con dos vehículos para cada ruta y serían seis vehículos en total, entonces se va a incrementar muchísimo el número; también es una de las cuestiones que quería aprovechar el tiempo para comentarles a todos los miembros de la Comunidad Universitaria que vamos a estar proveyendo, aún más todavía, de las credenciales para que los estudiantes que quieran hacer este recorrido gratuito por parte del municipio se acerquen a las instancias universitarias, ahora vamos a ser nosotros los que nos encargamos de entregar dichas credenciales; también en algunas Facultades, previo a esto dejamos de ofrecer cursos de las 9 a las 10 de la noche, ahora con esta situación que nos permite tener vehículos porque o que nuestros estudiantes puedan tener vehículos ya para trasladarse a su domicilios, ya pudieran tener cursos de 9 a 10 de la noche también, seguramente se va a incrementar, entonces lo hicimos por una cuestión sino por cuestiones operativas nada más y de acuerdo con la gente del Municipio".-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Gracias".-----

- - - Enseguida interviene el C. Luis Ricardo Sarabia Sánchez, Consejero Alumno de la Facultad de Ingeniería quien comenta: "Tengo entendido que Municipio había pedido que esa fuera la zona, lo digo más la seguridad y por lo que había mencionado anteriormente de que creo que ese es un lugar más conveniente y no sé si asignar tal vez quite un poco espacio a vehículo particular que tal vez va a trasladar a una persona, 2 personas y de un espacio a un autobús que va a trasladar a 40".-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Dado que es un asunto administrativo podemos seguir valorando y platicando con el Municipio, porque además en este Consejo no podemos tomar la decisión, necesitamos también platicarlo y por supuesto te invitamos para ver la mejor solución. ¿Algún otro asunto?, adelante por favor".-----

- - - Interviene el C. Luis Fernando Flores Carrillo, Consejero Alumno de la Facultad de Derecho: "Muy buenas tardes Honorable Consejo Universitario, me permito presentarme, soy Luis Fernando Flores Carrillo orgullosamente estudiante por la Facultad de Derecho, palabra en un tema que nos compete a todos, quisiera comentarles de inicio que tengo el honor de ser el primer estudiante de la Licenciatura en Criminología de ser miembro en este Honorable Consejo, esto me llena de compromiso y responsabilidad, ya que el ser universitario ha sido la mejor decisión de mi vida, esta máxima casa de estudios me ha permitido conocer personas increíbles y maravillosas, pero sobre todo la educación superior y mi carrera me conectó para ver el impacto que tiene la Universidad en la sociedad, la gente cree en la Universidad, he tenido la oportunidad de asistir a colonias que se han estereotipado como peligrosas como Santa María Magdalena, Menchaca, el Tepe, entre otras; donde hemos realizado varias actividades, un ejemplo son las diversas encuestas que nos presentan las percepciones de seguridad, factores de riesgo y un sin fin de información, pero todo esto es gracias una cosa a que soy universitario; cuando estamos frente a la gente nos hacen varias preguntas de ¿dónde vienes?, ¿de qué partido?, ¿para qué?, siempre es lo mismo existe desconfianza de algún tipo, pero cuando me identifico como estudiante de la Universidad Autónoma de Querétaro me abren las puertas de su casa; la gente cree en la Universidad, deposita su esperanza en cada uno de nosotros como un agente de cambio, las intervenciones criminológicas en diversas actividades del Estado, las brigadas de la federación y marchas exploratorias, me han permitido ver que tienen toda la razón servimos como este factor de cambio, que cuando partimos de aquellos lugares hemos generado conocimientos y algunos servicios, pero lo más importante fue regresarles un poco de lo que ellos nos han dado, es por eso que hoy quiero externar mi preocupación y me uno al llamado, desde una perspectiva estudiantil respecto a la petición de la UAQ peso a peso; quiero pedir al Honorable Consejo que hagamos un extrañamiento y solicitemos el análisis técnico a la Legislatura Local, donde podamos conocer el por qué no se ha aprobado dicha propuesta, teniendo en mano dicho análisis la Universidad tendrá la forma de trabajar y avanzar. Hace un mes en este mismo recinto mostramos que la UAQ ha respondido al estado y a la sociedad, diversos medios nacionales nos han situado como una de las mejores Universidades del país, somos una institución transparente y desde mi trinchera les puedo asegurar que somos pioneros en investigaciones y proyectos, que nadie en la región e incluso en el país tienen, uno de ellos es el tubo de recuperación balística, la unidad de análisis y diagnóstico victimológico, el simulador del sistema AFIS, es para mí una preocupación que con un presupuesto insuficiente estos proyectos y muchos más no puedan continuar porque esto es un avance significativo no sólo para la Universidad, sino para el estado y también para el país; desde una perspectiva de prevención les puedo asegurar que una de las maneras más eficientes para incrementar los índices de seguridad es la educación, queremos a los jóvenes en las aulas no en las calles. Es todo muchas gracias".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Gracias, cedo la palabra al Dr. Toledano".-----

- - - Enseguida comenta el Dr. Manuel Toledano Ayala, Director de la Facultad de Ingeniería: "Muchas gracias, comentarles que en la pasada sesión del Consejo Académico en la Facultad de Ingeniería se tomó la decisión de elaborar un escrito, un comunicado para este Consejo Universitario el cual fija la posición de la Facultad en torno al Presupuesto universitario, el cual me voy a permitir leer. *"H. Consejo Universitario, Universidad Autónoma de Querétaro actualmente varias Universidades públicas en el país se encuentran con graves problemas*

financieros que ponen en riesgo su estabilidad y la continuidad de su labor académica, inclusive algunas de estas instituciones se encuentran ya en franca quiebra económica con una alta posibilidad de tener que cesar sus actividades. En el caso particular de nuestra Universidad, aunque no está en quiebra declarada y a pesar de sus esfuerzos en austeridad y en la gestión de recursos propios, ha sufrido en años recientes por no tener un presupuesto suficiente, lo cual pone en riesgo la continuidad de sus funciones de docencia, investigación, vinculación y difusión de la ciencia y la cultura. La pasada administración pugnó por un presupuesto suficiente para nuestra institución ante el gobierno del estado y la Comunidad Universitaria se manifestó a favor de dicho incremento presupuestal; y en el presente las autoridades de nuestra Universidad siguen gestionando un presupuesto justo y suficiente para nuestra institución que le permita continuar con sus actividades sustantivas y con un crecimiento sostenido en beneficio de la sociedad del estado y de la región, por ello la Facultad de Ingeniería apoya a los esfuerzos de nuestras autoridades para lograr la obtención de dichos recursos para la Universidad y se manifiesta a favor de la propuesta institucional para lograr un presupuesto justo y suficiente, ya que esto evitaría que en el futuro cercano nuestra Universidad presente el riesgo de una quiebra económica, además nuestra Universidad tiene los argumentos académicos suficientes para exigir un presupuesto justo, ya que en los últimos años se ha posicionado entre las 10 mejores Universidades del país; el potencial de la Universidad es claro y con un presupuesto justo se contribuirá a incrementarlo de manera significativa, lo cual redundará en provecho de la formación de nuestros estudiantes y de la sociedad en general, así mismo nuestra Facultad se manifiesta a favor de los esfuerzos de las demás Universidades públicas del Estado y del país y que están en lucha por un presupuesto justo, ya que esto es y será siempre para dar una educación de calidad y una formación sólida a nuestros jóvenes motores de cambio y progreso para nuestro país. Atentamente el ingenio para crear no para destruir, H. Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Muchas gracias. ¿Alguna otra participación?, adelante".-----

- - - Enseguida interviene la C. María José Hernández Méndez, Consejera Alumna de la Facultad de Contaduría y Administración: "Buenas tardes, me ha llamado la atención en las últimas reestructuraciones que han mostrado de programas, sobre todo de posgrado que el nivel de inglés lo están reduciendo, platicando con mis amigos, un compañero me decía que a lo mejor era porque no estaban teniendo o cumpliendo el requisito necesario de inglés para que se titularan de posgrado y eso puede bajar el nivel académico digamos de las Facultades, pero siento que habría que buscar o algún otro enfoque para que los alumnos mejoren su nivel de inglés, porque no estamos hablando de una Licenciatura que a lo mejor es un poquito más básica, si no es ya investigación, entonces creo que el inglés es esencial en cuestiones de investigación y hoy le tocó a la Facultad de Química la observación que hicieron varios y creo que se notó con las abstenciones que hubo que no debería de ir para allá las cosas, en vez de pedir menos inglés para que los alumnos terminen su posgrado, más bien debería de buscarse la manera en que los alumnos lleguen al nivel de inglés que se está pidiendo, nada más un comentario porque creo que es para preocuparse".-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Gracias. ¿Alguna otra participación?, adelante Doctora".-----

- - - Enseguida expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Gracias, básicamente para comentar sobre los posicionamientos a favor del Presupuesto universitario, decirles que las unidades académico administrativas de la admisión central en conjunto con la Comisión de Presupuesto de este Honorable Consejo Universitario y de participantes de la Comunidad Universitaria que se han sumado a las propuestas, hemos estado trabajando en la gestión del presupuesto suficiente, y quiero aclarar no solamente estamos haciendo la gestión de presupuesto suficiente, sino que este presupuesto quedé en el irreductible, es decir, que dé certeza a la Universidad, porque vaya podemos contar con un año con presupuesto suficiente, pero si este presupuesto está fuera del presupuesto anual del irreductible evidentemente es discrecional no es definitivo, entonces esa es parte de nuestra de nuestra tarea, lograr el presupuesto suficiente y también la certeza financiera de la Universidad, para la Universidad en el futuro; en ese sentido hemos estado haciendo gestión con la Legislatura Local con la Legislatura Federal, el día de ayer tuvimos la oportunidad de platicar con el gobernador del estado, todos coinciden en que la Universidad no solamente necesita, merece más presupuesto todos coinciden en que la Universidad es exitosa, no hay dudas acerca de los logros de la Universidad en términos de su calidad académica o de su eficiencia financiera, necesitamos encontrar la forma de hacer el proyecto que le dé a la Universidad el presupuesto suficiente y la certeza de que ese presupuesto no va a ser una situación de una gestión año con año, sino que nos va a dar un soporte y nos va a dar certidumbre, entonces en ese sentido estaremos trabajando seguimos trabajando con la gestión que nos corresponda hacer, estamos nuestra meta es llegar al peso a peso desde luego, y estamos platicando, gestionando, trabajando, dialogando con los diferentes actores políticos que puedan apoyarnos para que esto se haga una realidad, sea una realidad. El próximo Consejo Universitario el día 13 de diciembre, les tendremos más información, yo les pido que vengan al Consejo próximo porque entendemos que ya son los últimos días antes de salir de nuestro periodo vacacional, pero es importante ese Consejo por muchas razones, sobre todo porque es un Consejo que antes no se hacía desde hace algunos años, es un Consejo que se hace para poder dar trámite administrativo a muchas necesidades académicas, pero vamos a presentar en ese Consejo un informe escueto del estado de la gestión que como Universidad estamos haciendo para lograr un presupuesto suficiente y

seguimos trabajando es un tema que no se va acabar en diciembre, que no se va acabar en enero, es un tema que seguimos trabajando y seguiremos trabajando durante todo el año 2019, que será definitivo para poder lograr un proyecto sólido en términos de esta suficiencia presupuestal, eso es muchísimas gracias".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Gracias. ¿Alguna otra participación?".-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: "En virtud de que no hay otra participación concluimos este Consejo, les agradecemos su asistencia que tengan buena tarde".-----

- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las trece horas con siete minutos del veintinueve de noviembre del dos mil dieciocho. DOY FE.-----

Dr. Margarita Teresa de Jesús García Gasca
Rectora

Dr. Aurelio Domínguez González
Secretario